BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.311 — AÑO XCVI — ₳ 0,15

Buenos Aires, viernes 22 de enero de 1988

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO Nº 2.120
Bs. As., 30|12|87

VISTO que el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos deberá ausentarse temporariamente, y
CONSIDERANDO:
Que es necesario mantener la continuidad en la atención de los asuntos correspondientes al mencionado Departamento de Estado.
Que dicha tarea deberá ser encomendada al señor Ministro de Economía durante el tiempo que dure la ausencia del titular del Ministerio antes mencionado.
Que el Poder Ejecutivo Nacional cuenta con las facultades necesarias para dictar el presente en orden a lo dispuesto por el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase al señor Ministro de Economía la atención del despacho correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos mientras dure la ausencia del titular de este último Departamento de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Juan V. Sourrouille.

HUESPEDES OFICIALES

Decláranselos al Director de la Escuela de Graduados en Sociología en el Instituto de Estudios Políticos de París y su esposa.

DECRETO Nº 1.092
Bs. As., 7|7|87.

VISTO la próxima llegada al país del Dr. Michel Crozier, Director de la Escuela de Graduados en Sociología en el Instituto de Estudios Políticos de París el que permanecerá en el país entre el 10 y el 17 de julio de 1987, y
CONSIDERANDO:
Que dicha visita responde a la invitación formulada oportunamente por las autoridades del Instituto Nacional de la Administración Pública organismo descentralizado dependiente de la Presidencia de la Nación.
Que la presencia de tan caracterizado visitante se encuadra en el marco del intercambio cultural en el que las actuales autoridades se hallan comprometidas con el primordial propósito de llevar adelante el proceso de Reforma Administrativa a que se encuentra abocado el Gobierno Nacional.
Que en tal sentido el concurso del Dr. Crozier se ha requerido para el dictado de seminarios y conferencias sobre temas de su especialidad re-

AVISO

Se comunica que del 4 al 29 de Enero de 1988 la Dirección Nacional del Registro Oficial, no atenderá al público ni editará la 2a. Sección del Boletín Oficial. El 1ro. de Febrero reanudará normalmente su labor.

R.S.L.T. Nro. 71/87 — LA DIRECCION

lacionadas con el proceso al que se ha hecho mención en el anterior considerando.

Que por tal motivo procede declarar huésped *oficial* al citado funcionario conforme las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino mientras dure su permanencia en el país al Dr. Michel Crozier y su señora esposa.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a los créditos pertinentes de la jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación - Programa 251 - Organismo Descentralizado - 194 - Instituto Nacional de la Administración Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Modifícase el porcentaje de diferencia de la escala jerárquica del personal de supervisión de los Talleres Gráficos del citado Ministerio.

DECRETO
Nº 2.126
Bs. As., 3[illegible]|12|87

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Educación y Justicia con respecto a las remuneraciones del personal de supervisión de sus Talleres Gráficos, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 3.556 de fecha 2 de setiembre de 1971 estableció la forma de liquidación de los haberes del personal de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, fijando la diferencia que debía existir entre sus categorías.

Que esta situación tendía a lograr una eficiente prestación de servicios en las funciones jerárquicas correspondientes, en concordancia con la responsabilidad y obligaciones de cada cargo.

Que la incorporación de conceptos derivados de aumentos salariales consistentes en sumas fijas, originó alteraciones en la relación remunerativa existente.

Que también se halla en ejecución una recomposición salarial en la Administración Pública Nacional con el propósito de fijar los niveles deseados para el personal jerárquico; medida ésta que no alcanza al personal de supervisión de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia por regir sus salarios de acuerdo con los convenios colectivos de trabajo para el personal de la industria gráfica.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el porcentaje establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 3.556 de fecha 2 de setiembre de 1971, como diferencia entre cada escala jerárquica del personal de supervisión de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, por los que se fijan en la siguiente forma:

Categoría	% de la diferencia con la categoría inmediata inferior
Jefe de taller	Ocho (8)
Regente	Diez (10)
Subregente / encargado general de máquinas	Diez (10)
Encargado de sección	Doce (12)
Encargado de sección	Doce (12)

* Con relación al personal obrero de mayor remuneración.

Art. 2º — Las disposiciones del presente decreto comenzarán a regir a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento por el presente decreto, deberá ser atendido con cargo a las partidas específicas asignadas al presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SELLOS POSTALES

Desmonetización de diversos sellos postales de la serie extraordinaria.

RESOLUCION
Nº 345
Bs. As., 30|6|87

VISTO el presente Expediente letra Encotel Nº 0527, año 1987, mediante el cual la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, propone la desmonetización de diversos sellos postales de la serie extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de valores expresados en pesos Ley 18.188, que dificultan su conversión a la actual unidad monetaria, o bien han sido reemplazados por otros en circulación.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 101|85 artículo 2º inciso e), párrafo 4.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Desmonetizar los sellos postales de la serie extraordinaria, cuya viñetas e importes están indicados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para establecer la fecha de vigencia de la presente resolución, así como el plazo de canje de las especies retiradas de circulación por otras en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Trucco

ANEXO RESOLUCION Nº 345 MOySP|87

Viñeta	Valor (Pesos ley 18.188)
Manuel Belgrano (1770-1820)	0,20
Manuel Belgrano (1770-1820)	0,50
Centenario del Fallecimiento de Justo José de Urquiza	0,20
Día de la Armada (Goleta "Juliet")	0,20
50º Aniversario de la Primera Transmisión Radiotelefónica	0,20
Uniformes Militares (Soldado de Línea 1879)	0,20
IV Centenario de la Creación del Obispado de Tucumán	0,50
25º Aniversario de las Naciones Unidas ..	0,20
25º Aniversario del Nuevo Edificio Casa de la Moneda de la Nación	0,20
Navidad 1970	0,20
Obra Salesiana en la Patagonia	0,20
Operación 90º Polo Sur	0,20
Introducción de la Electrónica en la Explotación Postal	0,25
Reunión Regional Interamericana de la Federación Internacional de Carreteras	0,25
Actores Argentinos 5 (Cinco Viñetas)	0,15
Día del Ejército Uniformes Militares (Art. de Líneas 1826)	0,25
Día de la Armada Balandra "Nuestra Señora del Carmen"	0,25
150º Aniversario del Fallecimiento del General Martín M. de Güemes (2 Viñetas)	0,25
150º Aniversario de la Proclamación y Jura de la Independencia del Perú	0,31
3º Gran Exposición Hortícola Internacional y 8º Exposición Hortícola Nacional	0,25
150 Aniversario de la Univesidad de Buenos Aires	0,25
Industrias Nacionales (Automotriz)	0,25
Industrias Nacionales (Celulosa y Papel)	0,05
Industrias Nacionales (Petroquímica)	0,31
Fabricaciones Militares	0,25
Centenario del Observatorio Astronómico de Córdoba	0,25
XXV Semana Aeronáutica y Espacial ..	0,25
Navidad 1971	0,25
25º Aniversario del Fondo de las Naciones Unidas para la *Infancia* (UNICEF)	0,25
Bicentenario del Nombramiento del Primer Cartero D. Bruno Ramírez	0,25
10º Aniversario del Tratado Antártico	0,25
Día del Ejército Uniformes Militares (Pardos y Morenos)	0,25
Día de la Armada (B. Santísima Trinidad)	0,25
Centenario del Servicio Meteorológico Nacional	0,25
50º Aniversario de la Creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales	0,45
VII Congreso Forestal Mundial	0,25
Centenario de la Fundación de la Escuela Naval Militar	0,25
Semana Aeronáutica y Espacial	0,25
150º Aniversario del Nacimiento de Bartolomé Mitre	0,25
Día Mundial de la Salud	0,90
Año Internacional del Libro - Centenario de	0,50
La Aparición del Martín Fierro	0,90
Navidad 1972	0,50
Año del Turismo de las Américas (Aéreo)	0,45
Semana Aeronáutica "Jorge Newbery" (Aéreo)	0,26
150º Aniversario de la Partida Exp. Libertadora al Perú (Aéreo)	0,26
Planetario de Buenos Aires (Aéreo)	0,40
Creación del Obispado de Tucumán (Aéreo)	0,40
Centenario Fundación Dirección Bomberos (Aéreo)	0,40
150º Aniversario del Banco de la Provincia de Buenos Aires	0,50
150º Aniversario de la Policía Federal Argentina	0,50
10º Aniversario de la Llegada al Polo Sur de Aviones Argentinos	0,50
Transmisión del Mando Presidencial	0,50
Despedida del General San Martín del Pueblo Peruano	0,50
Entrevista de Guayaquil	0,50
Eva Perón (1952-1973)	0,70
IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba	0,50
25º Aniversario de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones	0,70
Día de la Armada (Fragata "La Argentina")	0,70

Viñeta	Valor (Pesos ley 18.188)
Transmisión del Mando Presidencial (Resellado)	1,20
XII Congreso Internacional del Notariado Latino	0,70
Navidad 1973	0,70
Navidad 1973	1,20
Pintura Argentina (E. Daneri)	0,50
Pintura Argentina (J. Batlle Planas)	0,70
Pintura Argentina (E. Pettoruti)	0,90
Centenario de la Fundación de la Ciudad de Mar del Plata	0,70
Bicentenario del Nacimiento de Fray Justo Santa María de Oro	0,70
Centenario de la Organización Meteorológica Mundial	1,20
25º Aniversario de la Firma de la Carta O.E.A.	1,38
Centenario del Nacimiento de Belisario Roldán	0,70
Creación de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (Encotel)	1,20
VI Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata	1,38
Obras de Infraestructuras Nacionales (I)	0,70
Obras de Infraestructuras Nacionales	1,20
Obras de Infraestructuras Nacionales	4,50
Día del Ejército Uniformes Militares	1,20
Partida al Destierro del General José de San Martin	1,20
Día de la Fuerza Aérea Argentina (E. Mascias)	1,20
IV Centenario de la Fundación de Santa	
Centenario de la Unión Postal Universal	2,65
1824 Batallas de Junín y Ayacucho (Blook)	13,00
Navidad 1974	1,20
Navidad 1974	2,65
Año Internacional de la Filatelia Juvenil	1,,0
Plástica Argentina	2,70
Plástica Argentina	4,50
Provincias Argentinas del Noroeste Argentino 5 (Cinco Viñetas)	1,20
Concurso de Diseño Infantil "Ya Estamos Vacunados"	2,00
Pioneros Australes 5 (Cinco Viñetas)	2,00
Día de la Armada	6,00
Día de la Fuerza Aérea (E. Bradley)	6,00
Sesquicentenario del Uruguay	6,00
Obras de Infraestructuras Nacionales Puente Paysandú - Colón	6,00
Implantación de la Codificación Postal en el País	10,00
Día de la Raza (España 75)	2,75
Hospital de Niños	6,00
Navidad 1975:	
Vitral de la Iglesia de Nueva Pompeya, Buenos Aires	6,00
Provincias Argentinas II 3 (Tres Viñetas)	6,00
25· Aniversario de Aerolíneas Argentinas	30,00
30º Aniversario del 17 de Octubre de 1945	6,00
Islas Malvinas, Mapa de las Islas y Pintura de la Fragata Heroína	6,00
Homenaje a Braille (Grabado en Acero)	19,70
Día del Ejército Uniformes Militares (Coronel Conde)	12,00
Día de la Armada Goleta Río de La Plata	12,00
Premios Nobel Argentinos Bernardo Houssay	10,00
Premios Nobel Argentinos Luis F. Leloir	15,00
Premios Nobel Argentinos C. Saavedra Lamas	20,00
Puente Internacional Puerto Unzue - Fray Bentos	12,00
Día de la Fuerza Aérea (Pablo T. Fels)	15,00
Obras de Infraestructuras Nacionales:	
Petroquímica General *Mosconi*	28,00
Navidad 1976	20,00
1970 Año Internacional de la Educación (UNESCO)	0,68

SECRETARIA DE SALUD

OBRAS SOCIALES

Aclárase la fecha a partir de la cual rigen los valores dispuestos por Resolución M.S.A.S. número 839/87.

RESOLUCION
Nº 554
Bs. As., 30/6/87.

VISTO la Resolución Nº 839/87 M.S.A.S., y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se introducen ajustes en las unidades de valorización de algunas prácticas contenidas en los Nomencladores de Prestaciones Médicas y Sanatoriales y Odontológicas, las que son concordantes con las modificaciones de valores dispuestos por Resolución Nº 840/87 M.S.A.S.

Que en la Resolución del Visto se ha omitido la fecha a partir de la cual rigen los valores dispuestos.
Que resulta oportuno corregir dicha omisión.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 353/83

El Secretario de Salud
Resuelve:

Artículo 1º — Dispónese que las modificaciones dispuestas en los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución Nº 839 del M.S.A.S., rigen a partir del 1º de junio de 1937.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Montero

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRECIOS

Fíjase el precio básico mínimo de grasa butirosa.

RESOLUCION
Nº 443
Bs. As., 1º/7/87

VISTO el artículo 9º de la Ley 23.359 por el cual se establece el mecanismo para la fijación del precio del kilogramo de la producción de base de la grasa butirosa, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Comisión de Concertación de Política Lechera, los representantes de la industria y de la producción no han logrado unanimidad en la determinación de dicho precio.

Que de acuerdo al artículo 9º de la Ley Nº 23.359, al no existir unanimidad, corresponde que esta Secretaría laude sobre el precio a fijar.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 15 de julio de 1937, se establece el precio básico mínimo del kilogramo de grasa butirosa, en la suma de cuatro australes con ochenta (A 4,80).

Art. 2º — Las bonificaciones previstas en el Decreto - Ley Nº 6.640/63 y modificatorias, serán abonadas tomando como base estos precios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

GIRASOL

Actualízanse los valores de la relación de canje de gas-oil para girasol.

RESOLUCION
Nº 30.589
Bs. As., 8/7/87

VISTO las resoluciones "JNG" Nos. 30.316 y 30.384, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar los valores de *la relación de canje de gas-oil para girasol a aplicarse a partir de*. *13 de julio de 1987.*
Que la mecánica señalada ya ha sido considerada en el Anexo I punto 6 de la resolución "JNG" Nº 30.316.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos,
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las operaciones que se realicen a partir del 13 de julio de 1987 mediante resolución *"JNG" Nº 30.384 los siguientes importes* equivalentes de girasol para un mil litros *(1.000 l.)* de gas-oil:

Litros gas-oil	kg. objeto de la operación
1.000	1.600

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, *a sus efectos.*

Héctor N. Nicii
Francisco J. Tejerina
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyenece
Carlos A. Ingaramo
Juan C. Merol
María I. Peñalva
Carlos F. Rosa

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Fíjanse los valores de los pulsos telefónico, de télex, del paquete de transmisión de datos y del patrón cargo básico.

RESOLUCION
Nº 347
Bs. As., 30/6/87.

VISTO el Expediente letra ENTel, número 2550-0, año 1986, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, debe ajustar sus tarifas y cargos de acuerdo a las pautas emitidas por el Poder Ejecutivo Nacional.
Que dicha medida se encuadra en la competencia acordada por el Artículo 2º apartado e) punto 5) del Decreto Nº 101/85.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º/7/87 los valores del pulso telefónico en Australes doscientos treinta y tres diez milésimos (A 0,0233), del pulso télex en Australes cuatrocientos veintiún diez milésimos (A 0,0421), del paquete de transmisión de datos en Australes doscientos ochenta y cuatro cien milésimos (australes 0,00284) y del patrón cargo básico en Australes dos mil ciento cuarenta y tres diez milésimos (A 0,2143).

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a las empresas, entidades y organismos que prestan servicio telefónico público a aplicar los valores fijados en el Artículo anterior, ajustándolos en la facturación a los usuarios, según las incidencias de las disposiciones de la Ley Nº 23.349.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Trucco

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Fíjanse los valores Boca de Pozo del petróleo y del gas natural.

RESOLUCION
Nº 285
Bs. As., 16/6/87

VISTO el Decreto Nº 631 de fecha 28 de abril de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste del valor Boca de Pozo para los hidrocarburos líquidos y gaseosos.
Que dicho reajuste se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 631/87.
Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo establecido al respecto por la Ley Nº 17.319, y el Decreto Nº 1.671/69.
Que el Artículo 1º del Decreto Nº 631/87, el Artículo 97 de la Ley Nº 17.319 y los Decretos Nros. 432 de fecha 23 de agosto de 1982 y 15 de fecha 10 de diciembre de 1983 atribuyen competencia en la materia.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a efectos del Artículo 1º del Decreto Nº 631 de fecha 28 de abril de 1987 los valores Boca de Pozo del petróleo y del gas natural para el mes de mayo de 1987, según consta en planilla anexa que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

AJUSTE VALORES BOCA DE POZO PARA EL MES DE MAYO DE 1987 DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 631 DEL 28/4/87

INDICE DE PRECIOS MAYORISTAS NIVEL GENERAL:

Abril de 1987	221.075,3
Noviembre de 1986	173.438,5

$$\frac{\text{Abril 87}}{\text{Nov. 86}} = \frac{221.075,3}{173.438,5} = 1,274661$$

FACTOR DE AJUSTE = 1,274661

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION S.E. Nº 285

Petróleo Tipo	Gravedad API	Valor Boca de pozo A/m3
Chubut	22-22,9	194,70
Santa Cruz	26-26,9	205,59
Mendoza	31-31,9	196,67
Cuenca Neuquina	31-31,9	218,86
Salta	57-57,9	225,30
Jujuy	40-40,9	214,41
Tierra del Fuego	40-40,9	227,57
Formosa	42-42,9	214,41

Ajuste por gravedad API: 04 % del precio por grado entero de diferencia.

Valor Boca de Pozo
Gas Natural
A/m3 0,1861

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta y los valores de retención de los insumos petroquímicos.

RESOLUCION Nº 265

Bs. As. 29/5/87

VISTO la Resolución S.E. Nº 264/87

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Conjunta M.O.S.P. Nº 173 y M.E. Nº 152 de fecha 2 de marzo de 1984 fue derogada la Resolución M.E. Nº 324/81 que establecía una mecánica para actualizar precios y retenciones de los insumos petroquímicos, encontrándose en estudio la determinación de un nuevo régimen.

Que se ha procedido al reajuste de los valores de retención y precios de los combustibles líquidos y de las tarifas de gas natural destinados a consumidores en general.

Que consecuentemente corresponde aplicar las retenciones de insumos petroquímicos en cumplimiento del principio de indiferenecia para el productor según el Decreto Nº 814/79.

Que asimismo resulta conveniente actualizar los precios de venta de los insumos petroquímicos.

Que el Artículo 21 de la Ley Nº 20.954 autoriza la compensación entre la diferencia de los precios oficiales y las retenciones a través del impuesto a los combustibles.

Que tal medida se aplica dentro de las pautas que imparte la conducción económica.

Que el Decreto Nº 1.283 de fecha 12 de julio de 1985 otorga competencia en la materia.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del 2 de junio de 1987 los precios de venta de los insumos petroquímicos, que constan en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención para los insumos petroquímicos, los que constan en el Anexo II de la presente Resolución.

Art. 3º — Autorízase a las empresas proveedoras de los insumos a efectuar los ajustes correspondientes contra el gravámen de la transferencia de los combustibles de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Nº 20.954.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

ANEXO I

Producto		Precio de Venta
NAFTA VIRGEN	A/tn.	141,20
GAS OIL	A/tn.	149,20
KEROSENE	A/tn.	157,10
FUEL OIL	A/tn.	80,70
GAS DE REFINERIA	A/10^6 cal.	8,22
GAS NATURAL (de 9.300 ca.)	A/m3	
Buenos Aires		0,075
Ensenada		0,074
Campana		0,074
Río Tercero		0,058
Pilar		0,075
Bahía Blanca		0,056
ETANO (de gas natural)	A/tn.	
Buenos Aires		163,45
Bahía Blanca		133,45
Petroquímica Bahía Blanca		115,30
Neuquén		102,75
PROPANO-BUTANO (cualquiera sea su origen)	A/tn.	
Buenos Aires		128,05
Campo Durán		107,10
San Lorenzo		116,90
PROPILENO-BUTILENO	A/tn.	141,30

ANEXO II

Producto		Retención
NAFTA VIRGEN	A/tn.	270,00
GAS OIL	A/tn.	233,90
KEROSENE	A/tn.	245,65
FUEL OIL	A/tn.	118,00
PROPANO-BUTANO (cualquiera sea su origen)	A/tn.	252,00
GAS DE REFINERIA	A/10^6 cal.	11,00
GAS NATURAL (de 9.300 cal.)	A/m3	
DE 0 A 200 UNIDADES/DIA		
Buenos Aires		0,1133
Ensenada		0,1133
Campana		0,1133
Río Tercero		0,0996
Pilar		0,1133
Bahía Blanca		0,0996
DE MAS DE 200 UNIDADES/DIA		
Buenos Aires		0,1005
Ensenada		0,1005
Campana		0,1005
Río Tercero		0,0886
Pilar		0,1005
Bahía Blanca		0,0886
ETANO		
(de gas natural)	A/tn.	218,50
Bahía Blanca		200,10
Petroquímica Bahía Blanca		200,10
Neuquén		155,40
PROPILENO-BUTILENO (de refinería)	A/tn.	252,00

SECRETARIA DE ENERGIA

TARIFAS

Autorízase a Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima e Hidronor Sociedad Anónima a aplicar nuevos cuadros tarifarios.

RESOLUCION Nº 304

Bs. As., 16/6/87

VISTO el Expediente Nº 693.716/82 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación económico-financiera de las empresas nacionales que prestan servicios públicos de electricidad hace indispensable un incremento en las tarifas vigentes, a fin de mejorar la rentabilidad de las mismas.

Que para los distribuidores encuadrados en el régimen establecido en la resolución MOySP-Nº 1.185/83, en la denominada "Tarifa Nihuil" y al suministro a la Provincia de La Pampa, es conveniente aplicar el nuevo cuadro tarifario en forma ponderada, teniendo en cuenta los días de vigencia del mismo en el mes.

Que es necesario aplicar bonificaciones transitorias para los pequeños consumos residenciales y generales y para el consumo por servicio de riego y de aguas corrientes con extracción por bombeo.

Que los ajustes señalados comprenden los servicios públicos de electricidad que prestan las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima y el suministro de Hidronor Sociedad Anónima a la Administración Provincial de Energía de La Pampa.

Que la Secretaría de Energía está facultada en virtud del Decreto 1.283/85 a fijar las tarifas eléctricas y las correspondientes normas de aplicación.

Que los Ministerios de Obras y Servicios Públicos y de Economía han tenido intervención previa favorable.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas Agua y Energía Eléstrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima e Hidronor Sociedad Anónima a aplicar los cuadros tarifarios que, agregados forman parte integrante de la presente resolución, desde la facturación que incluya fechas de lectura de medidores posteriores a la cero hora del día 19 de junio de 1987.

Art. 2º — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, aplicará un valor que resulte de ponderar con una incidencia del sesenta (60) por ciento la tarifa aprobada por Resolución S.E. Nº 262/87 y del cuarenta (40) por ciento para la establecida mediante la presente resolución, para efectuar la facturación correspondiente al mes de junio de 1987 a los distribuidores encuadrados en el régimen establecido en la Resolución MOySP-Nº 1.185/83, y en la "Tarifa Nihuil", fijada mediante Resolución S.E. Nº 261/87.

Hidronor Sociedad Anónima aplicará el mismo criterio para efectuar la facturación del suministro a la Provincia de La Pampa.

Art. 3º — Los usuarios de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado encuadrados en el régimen de la Resolución MOySP-Nº 1.185/83, los usuarios de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima encuadrados en el inciso 7 de la Tarifa Nº 4 del régimen establecido por Resolución MOySP-Nº 478/83 y las entidades cooperativas usuarias de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, prestatarias del servicio de agua corriente a partir de su extracción por bombeo, tendrán los descuentos provisionales que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4º — Notifíquese a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima e Hidronor Sociedad Anónima. Dése a conocimiento de las Gobernaciones de las Provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y a las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires, y de los Partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Coronel Brandsen, Ensenada, Esteban Echeverría, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, General Rodríguez, General San Martín, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la Prov. de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Energía Eléctrica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

ANEXO

1) Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado aplicará a los usuarios encuadrados en el régimen establecido por Resolución MOySP-Nº 1.185/83 el siguiente descuento *provisional*:
A la proporción que en el consumo neto total le corresponda al servicio para riego agrícola, según la última declaración efectuada por el usuario, de acuerdo a la fórmula $P = 0{,}27\ R$. *Donde* "R" es la relación de la cantidad de energía para riego que declare efectuar el usuario respecto del consumo neto total.

2) Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima aplicará los siguientes descuentos provisionales:

a) Los usuarios encuadrados en el inciso 7 de la Tarifa Nº 4 del régimen establecido por Resolución MOySP-Nº 478/83, tendrán descuento adicional de carácter provisional aplicable sobre el importe neto total facturado una vez deducido el 19% que tome en cuenta la proporción que en su *importe total* tiene la que corresponde al servicio residencial, según el último balance, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Descuento adicional} = \frac{26{,}2\%\ \text{facturación residencial}}{\text{facturación total}}$$

b) Las entidades cooperativas constituidas y autorizadas a funcionar como tales, que resulten prestatarias del servicio de aguas corrientes, a partir de su extracción por bombeo, gozarán de una bonificación con carácter transitorio del catorce (14) por ciento del importe neto total facturado. Esta bonificación *sólo* será de aplicación respecto de los consumos afectados al servicio señalado, con exclusión total de todo otro, cuya prestación también tengan a su cargo dichas entidades.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

PROVINCIA DE RIO NEGRO

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 45 kwh mensuales	₳	2,55
Siguientes 55 kwh mensuales	₳|kwh	0,0262
Excedente de 100 kwh mensuales	₳|kwh	0,0938
Tarifa Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	₳	3,17
Primeros 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,1378
Excedente de 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,1609
Tarifa Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	₳	3,17
Primeros 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,0349
Excedente de 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,0991
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	₳|kwh	0,1315
Con reposición de lámpara incandescente	₳|kwh	0,1623
Con rep de lámp. mezcladora o fluorescente	₳|kwh	0,1769
Con reposición lámpara vapor de mercurio	₳|kwh	0,1900
Con reposición lámpara vapor de sodio	₳|kwh	0,2804
Tarifa Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	₳	3,17
Primeros 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,1188
Excedente de 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,1384
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	3,80
Primeros 100 kwh|kw o fracción	₳|kwh	0,0542
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	₳|kwh	0,0447
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	₳|kwh	0,0400
Excedente de 400|kw o fracción	₳|kwh	0,0283

Recargos según Art. 1) Resolución M.E. Nº 1.063|73.
Inc. 1) Por mora: 10% sobre el importe total de la factura.
Inc. 2) ₳ 20.— y ₳ 5.— según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76; D=0

PROVINCIA DE RIO NEGRO: a) excluido SIERRA GRANDE *

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	5,62
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0133
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	6,12
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0141
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	6,62
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0149
Tarifa Nº 7 (menor de 12.000 kw)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	5,08
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0124
Tarifa Nº 8 (de 12.000 kw o más)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	4,50
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0117
Recargo por Transformación Adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	0,50
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0008
Tarifa Nº 9		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	2,77
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0150

* Incluye suministro a usuarios de A y E en la Pcia. de La Pampa y Buenos Aires en jurisdicción de la Región Comahue.

PROVINCIA DE RIO NEGRO: b) SIERRA GRANDE

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	6,72
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0191
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	7,22
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0201
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	7,72
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0209
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	6,22
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0185
Recargo por Transformación Adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	0,50
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0008

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

PROVINCIA DEL NEUQUEN

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 7 (menor de 12.000 kw)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	4,67
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0117
Tarifa Nº 8 (de 12.000 kw o más)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	4,22
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0108
Recargo por Transformación Adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	0,50
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0008

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

PROVINCIA DEL CHUBUT

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	5,01
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0142
RECARGO POR TRANSFORMACION ADICIONAL		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	0,38
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0008

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76; D=0.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

PROVINCIAS DE: CATAMARCA, CORRIENTES, CHACO, ENTRE RIOS, JUJUY, SALTA, SAN JUAN y SANTA CRUZ

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	6,26
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0203
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	₳	0,50
Todo el consumo mensual	₳|kwh	0,0008

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D=0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

PROVINCIAS DE: FORMOSA, LA RIOJA, SANTIAGO DEL ESTERO y TUCUMAN

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 45 kwh mensuales	₳	2,55
Siguientes 55 kwh mensuales	₳|kwh	0,0323
Excedente de 100 kwh mensuales	₳|kwh	0,1128
Tarifa Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	₳	3,17
Primeros 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,1401
Excedente de 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,1630
Tarifa Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	₳	3,17
Primeros 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,0976
Excedente de 250 kwh mensuales	₳|kwh	0,1139

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	A|kwh	0,1334
Con reposición de lámpara incandescente	A|kwh	0,1641
Con rep. de lámp. mezcladora o fluorescente	A|kwh	0,1793
Con reposición lámpara vapor de mercurio	A|kwh	0,1926
Con reposición lámpara vapor de sodio	A|kwh	0,2849
Tarifa Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	A	3,17
Primeros 250 kwh mensuales	A|kwh	0,1201
Excedente de 250 kwh mensuales	A|kwh	0,1397
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	A	3,80
Primeros 100 kwh|kw o fracción	A|kwh	0,0698
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	A|kwh	0,0571
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	A|kwh	0,0508
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	A|kwh	0,0316

Recargos según art. 1), Resolución M.E. Nº 1.063|78
Inc. 1) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2) A 20 y A 15, según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

PROVINCIAS DE: FORMOSA, LA RIOJA, SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN y MENDOZA

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	A	6,80
Todo el consumo mensual	A|kwh	0,0211
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	A	7,30
Todo el consumo mensual	A|kwh	0,0219
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	A	7,80
Todo el consumo mensual	A|kwh	0,0227
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacided de suministro	A	6,26
Todo el consumo mensual	A|kwh	0,0203
RECARGO POR TRANSFORMACION ADICIONAL		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	A	0,50
Todo el consumo mensual	A|kwh	0,0008

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

PROVINCIAS: BUENOS AIRES (Zona Litoral) y SANTA FE

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	A	3,80
Primeros 100 kwh|kw o fracción	A|kwh	0,0698
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	A|kwh	0,0571
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	A|kwh	0,0508
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	A|kwh	0,0316
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	A	6,26
Todo el consumo mensual	A|kwh	0,0203
RECARGO POR TRANSFORMACION ADICIONAL		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	A	0,50
Todo el consumo mensual	A|kwh	0,0008

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Res. M.E. Nº 98|76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

DISTRIBUIDORES ENCUADRADOS EN EL REGIMEN DE LA RESOLUCION MOySP. Nº 1.185|83

	Unidad	Importe
PROVINCIA DEL CHUBUT		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual	A|kw	6,20
Consumo mensual en horas de pico	A|kwh	0,0154
Consumo mensual en horas de valle	A|kwh	0,0118
Consumo mensual en las horas restantes	A|kwh	0,0130
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual	A|kw	6,58
Consumo mensual en horas de pico	A|kwh	0,0163
Consumo mensual en horas de valle	A|kwh	0,0124
Consumo mensual en las horas restantes	A|kwh	0,0137

	Unidad	Importe
PROVINCIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual	A|kw	3,76
Consumo mensual en horas de pico	A|kwh	0,0107
Consumo mensual en horas de valle	A|kwh	0,0076
Consumo mensual en las horas restantes	A|kwh	0,0088
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual	A|kw	4,15
Consumo mensual en horas de pico	A|kwh	0,0109
Consumo mensual en horas de valle	A|kwh	0,0077
Consumo mensual en las horas restantes	A|kwh	0,0089
PROVINCIAS DE CORRIENTES, CHACO Y FORMOSA		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual	A|kw	8,72
Consumo mensual en horas de pico	A|kwh	0,0249
Consumo mensual en horas de valle	A|kwh	0,0181
Consumo mensual en las horas restantes	A|kwh	0,0205
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual	A|kw	9,05
Consumo mensual en horas de pico	A|kwh	0,0260
Consumo mensual en horas de valle	A|kwh	0,0187
Consumo mensual en las horas restantes	A|kwh	0,0215
PROVINCIAS RESTANTES (GENERAL)		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual	A|kw	8,72
Consumo mensual en horas de pico	A|kwh	0,0225
Consumo mensual en horas de valle	A|kwh	0,0156
Consumo mensual en las horas restantes	A|kwh	0,0184
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual	A|kw	9,05
Consumo mensual en horas de pico	A|kwh	0,0234
Consumo mensual en horas de valle	A|kwh	0,0175
Consumo mensual en las horas restantes	A|kwh	0,0195

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR HIDRONOR SOCIEDAD ANONIMA A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

PROVINCIA DE LA PAMPA

	Unidad	*Importe*
132 kV o más		
Cargo fijo mensual	A/kW	6,20
Consumo mensual en horas de pico	A/kWh	0,0154
Consumo mensual en horas de valle	A/kWh	0,0118
Consumo mensual en las horas restantes	A/kWh	0,0130

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

CAPITAL FEDERAL

	Unidad	Importe
Tarifa Nro. 1 (Pequeños consumos) (*)		
Cargo fijo con derecho a 60 kWh|bim.	A/bim.	7,044
Excedente de 60 kWh|bim.	A/kWh	0,13161
Tarifa Nro. 2 (Medianos consumos)		
Por capacidad de suministro por módulo	A/bim.	7,787
Por la energía sin superar la corriente tope correspondiente al escalón	A/kWh	0,10537
Por la energía superando la corriente tope correspondiente al escalón	A/kWh	0,16549
Tarifa Nro. 3 (Alumbrado Público)		
Servicio total:		
Lámpara de 100 W	A/mes	5,484
Por cada + o - 1 W	A/mes	0,02137
Lámpara de 100 W por cada + o - 100 Hs/año	A/mes	0,04293
Servicio parcial	A/kWh	0,07909

(*) BONIFICACIONES:

a) Las facturas a usuarios residenciales encuadrados en el inciso 4 de la tarifa Nro. 1, tendrán las bonificaciones que surgen de los siguientes descuentos:
Cargo fijo con derecho a 60 kWh/bim. tendrá un descuento del .... 36,1 %
Los siguientes 90 kWh/bim. tendrán un descuento total del .... 59,6 %
Los siguientes 130 kWh|bim. tendrán un descuento del .... 41,2 %

b) A clientes de pequeños consumos general:
Cargo fijo con derecho a 60 kWh|bim. tendrá un descuento del .... 0,0 %
Los siguientes 440 kWh|bim. tendrán un descuento del .... 18,9 %
Los siguientes 150 kWh|bim. tendrán un descuento del .... 0,0 %
El excedente de 650 kWh|bim. tendrá un recargo del .... 3,7 %

	Unidad	Importe
Tarifa Nro. 4 (Grandes consumos)		
Por capacidad de suministro equivalente		
— En baja tensión		
Primeros 50 kW	A/kW y mes	14,380
Excedentes de 50 kW	A/kW y mes	8,580
— En media tensión (**)	A/kW y mes	6,131
— En alta tensión	A/kW y mes	4,491
Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor		
En baja tensión	%	60,0
En media tensión	%	50,0
En alta tensión	%	50,0
Por consumo de energía		
— En baja tensión		
Período horas restantes	A/kWh	0,04499
Período valle nocturno	A/kWh	0,02970
Período horas de punta	A/kWh	0,07623
— En media tensión (**)		
Período horas restantes	A/kWh	0,03535
Período valle nocturno	A/kWh	0,02463
Período horas de punta	A/kWh	0,06406
— En alta tensión		
Período horas restantes	A/kWh	0,03000
Período valle nocturno	A/kWh	0,02403
Período horas de punta	A/kWh	0,05342
Recargo por entrega en corriente continua	A/kWh	0,00793
Por la energía reactiva inductiva		
— Bonificaciones por Tg 0 menor de 0,60 por la energía reactiva inductiva en defecto del 60 % de la energía activa	A/kVArh	0,00623
— Recargo por Tg 0 mayor de 0,63 por la energía reactiva inductiva en exceso del 63 % de la energía activa		
— En baja tensión	A/kVArh	0,04125
— En media tensión (**)	A/kVArh	0,03404
— En alta tensión	A/kVArh	0,02124
Descuento inciso 7 (todo el consumo)	%	19,0

(**) Media Tensión: comprende las siguientes tensiones: 33- 27,5- 20- 13,2- 6,875 y 6,5 kV.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	Unidad	Importe
Tarifa Nro. 1 (Pequeños consumos) (*)		
Cargo fijo con derecho a 60 kWh|bim.	A/bim.	6,848
Excedente de 60 kWh|bim.	A/kWh	0,12785
Tarifa Nro. 2 (Medianos consumos)		
Por capacidad de suministro por módulo	A/bim.	7,553
Por la energía sin superar la corriente tope correspondiente al escalón	A/kWh	0,10228
Por la energía superando la corriente tope correspondiente al escalón	A/kWh	0,16063
Tarifa Nro. 3 (Alumbrado Público)		
Servicio total:		
Lámpara de 100 W	A/mes	5,484
Por cada + 6 - 1 W	A/mes	0,02137
Lámpara de 100 W por cada + 6 - 100 Hs.|año	A/mes	0,04293
Servicio parcial	A/kWh	0,07909
Tarifa Nro. 4 (Grandes consumos)		
Por capacidad de suministro equivalente		
— En baja tensión		
Primeros 50 kW	A/kW y mes	13,948
Excedente de 50 kW	A/kW y mes	8,322
— En media tensión (**)	A/kW y mes	5,951
— En alta tensión	A/kW y mes	4,359

(*) BONIFICACIONES:

a) Las facturas a usuarios residenciales encuadrados en el inciso 4 de la tarifa Nro. 1, tendrán las bonificaciones que surgen de los siguientes descuentos:
Cargo fijo con derecho a 60 kWh|bim. tendrá un descuento del .... 33,9 %
Los siguientes 90 kWh|bim. tendrán un descuento del .... 58,9 %
Los siguientes 130 kWh|bim. tendrán un descuento del .... 40,1 %

b) A clientes con pequeños consumos general:
Cargo fijo con derecho a 60 kWh|bim. tendrá un descuento del .... 0,0 %
Los siguientes 440 kWh|bim. tendrán un descuento del .... 20,0 %
Los siguientes 150 kWh|bim. tendrán un descuento del .... 0,0 %
El excedente de 650 kWh|bim. tendrá un recargo del .... 3,7 %

Jorge E. Lapeña.

	Unidad	Importe
Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor		
En baja tensión	%	60,0
En media tensión	%	50,0
En alta tensión	%	50,0
Por consumo de energía		
— En baja tensión		
Período horas restantes	A/kWh	0,04364
Período valle nocturno	A/kWh	0,02885
Período horas de punta	A/kWh	0,07406
— En media tensión (**)		
Período horas restantes	A/kWh	0,03431
Período valle nocturno	A/kWh	0,02393
Período horas de punta	A/kWh	0,06225
— En alta tensión		
Período horas restantes	A/kWh	0,02999
Período valle nocturno	A/kWh	0,02331
Período horas de punta	A/kWh	0,05674
Recargo por entrega en corriente continua	A/kWh	0,00776
Por la energía reactiva inductiva		
— *Bonificaciones* por Tg 0 menor de 0,60 por la energía reactiva inductiva en defecto del 60 % de la energía activa	A/kVArh	0,00608
— Recargo por Tg 0 mayor de 0,63 por la energía reactiva inductiva en exceso del 63 % de la energía activa		
— En baja tensión	A/kVArh	0,04044
— En media tensión (**)	A/kVArh	0,03335
— En alta tensión	A/kVArh	0,02082
Descuento inciso 7 (todo el consumo)	%	19,0

(**) Media Tensión: comprende las siguientes tensiones: 33- 27,5- 20- 13,2- 6,875 y 6,5 kV.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	Unidad	Importe
SERVICIO DE REHABILITACION		
Por cada servicio	A	4,300

CONEXIONES DOMICILIARIAS

Inciso 1) Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deberán abonar a SEGBA S. A. el importe que corresponda en el concepto de conexión domiciliaria según el *cuadro siguiente:*

— Costo de conexiones domiciliarias:		
a) Conexiones comunes por usuario		
Aéreas monofásicas	A	63
Subterráneas monofásicas	A	195
Aéreas trifásicas	A	129
Subterráneas trifásicas	A	218
b) Conexiones especiales por usuario:		
Aéreas monofásicas	A	94
Subterráneas monofásicas	A	337
Aéreas trifásicas	A	178
Subterráneas trifásicas	A	356
c) Conexión aérea complementaria:		
Adaptación de monofásica a trifásica	A	105

Inciso 2) No obstante regirán los siguientes casos especiales:

a) Los importes indicados corresponden a las prestaciones encuadradas en la tarifa Nro. 2 con más de 3 kW o 3,3 kVA de potencia instalada y por unidad de consumo.

b) Para el caso de las prestaciones encuadradas en la tarifa Nro. 1 con una potencia instalada hasta 3 kW o 3,3 kVA, se aplicará un quinto (1/5) del costo de conexión correspondiente y por unidad de consumo. Hasta 4 unidades de vivienda, se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (1/5) del costo de la conexión por el número de unidades comprendidas.

TARIFA A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. E. Y SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. A USUARIOS ENCUADRADOS EN EL REGIMEN *DE PROMOCION ELECTRICA ESTABLECIDO* MEDIANTE RESOLUCION S. E. - Nro. 100|87 A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 1987

La energía calculada según lo establecido en el inciso b) del artículo Nro. 6 de la *mencionada resolución, se facturará a:* 0,029 A/kWh.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Autorízase la utilización de un remolcador en la entrada y salida de buques del puerto de Villa Constitución.

DISPOSICION Nº 21

Bs. As., 6|7|87

VISTO la presentación efectuada por la empresa Maruba S.C.A., de fecha 3 de junio de 1987, en su carácter de permisionaria de la prestación del servicio público de remolque que maniobra en el puerto de esta jurisdicción, sito en Villa Constitución y la necesidad de proveer al mismo de una adecuada y actualizada reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que la O.M. Nº 01|74 —Agregado 9— de la Prefectura Naval Argentina impone el uso de dos remolcadores en el puerto mencionado, tanto para la salida como para la entrada de buques.

Que durante el mes de mayo de 1984, al no disponerse de remolcadores —por razones imputables a una fuerza mayor— diversos buques de envergadura efectuaron movimientos portuarios de salidas y entradas en Villa Constitución sin el auxilio de remolcadores (Meisten Singer de 215 metros de eslora) y sin que se produzcan novedades ni inconvenientes en esas operaciones.

Que la Prefectura Naval Argentina, a través de la Disposición SVAV NA 9 Nº 20|86, de fecha 25 de abril de 1986 y en uso de facultades que le son propias, de imponer el uso obligatorio de remolque maniobra (Art. 102 ley 20.094), o de eximir del uso de uno o más remolcadores, bajo ciertas condiciones (Art. 302.0301 inc. F. Reginave), ha autorizado los movimientos portuarios en Villa Constitución mediante la utilización de un (1) sólo remolcador (Art. 1º), autorización que queda supeditada a las siguientes condiciones (Art. 2º): embarque de un técnico de la Prefectura Naval Argentina en cada uno de los movimientos; que el Capitán del buque a ser asistido, preste su conformidad con la operativa: que se utilice un remolcador de potencia adecuada al desplazamiento del buque; que las condiciones hidrometeorológicas resulten favorables y que la Agencia Marítima del buque efectúe el pedido correspondiente.

Que conforme lo refiere la Nota Nº 61|86 Letra DPSN-HH9, de fecha 22 de mayo de 1986 de la Prefectura Naval Argentina, que constituye el Expediente Nº 22.791, diversas agencias marítimas requirieron movimientos portuarios en Villa Constitución, a la luz de la nueva reglamentación, con la asistencia de un sólo remolcador, tales como la agencia Río Paraná (buque Lepatane) o como la agencia a la que pertenecía el buque Fjor Winu, con lo que se demostraba una plena conformidad y aceptación de la normativa vigente.

Que el día 29 de mayo de 1986 se produjo el arribo a ese puerto del buque "Ansgaritot" de bandera alemana y 224,95 metros de eslora, de la agencia marítima Marimex S.R.L., sin la asistencia de remolcadores, debido a una unilateral medida asumida por Maruba S.A.C., que negó la prestación del servicio con un sólo remolcador y que a posterior dicho buque salió normalmente de puerto y con la asistencia de una sola unidad de remolque.

Que los sectores gremiales de Villa Constitución han demostrado en general su beneplácito con la mencionada autorización de la Prefectura Naval Argentina, aceptándola como una medida, que en definitiva, sin desmerecer la seguridad de la actividad portuaria del lugar, contribuyó seguramente a la disminución de los costos operativos de dicho puerto, aceptación que se hizo extensiva a las "fuerzas vivas" de la zona, que vieron que en la medida, una contribución de importancia para mostrar las bondades y practicidad del puerto.

Que esta Capitanía General de Puertos, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 21.892, tiene el deber de velar por el total y eficiente cumplimiento del servicio público de remolque maniobra en los puertos de su jurisdicción, entre ellos Villa Constitución, tomándose como base para ello que la prestación del mismo resulta de la aplicación de la misma Ley 21.892, de la Resolución ex- SIM Nº 44|83 y de la Resolución Nº 9|81.

Que la delegación de facultades en las distintas Capitanías de Puertos locales, efectuada por el Art. 2º de la Disposición CGP Nº 22|83 en nada impide que, encontrándose en descubierto la Capitanía de Puertos del Litoral Fluvial (Delegación Paraná Inferior) por imperio del Decreto Nº 2.193|86 la potestad reglamentaria sobre el remolque maniobra en Villa Constitución sea reasumida por el suscripto.

Que junto al cumplimiento eficiente del servicio público motivo del presente, el logro de un abaratamiento de los costos operativos portuarios constituye un objetivo que debe permanecer incólume en todo tipo de reglamentación que se intente sobre el punto, ya que en ello se encuentra comprometido indudablemente el desarrollo y futuro del sector, y de las entidades que en dicha operativa intervienen, ya se trate de entes públicos o privados.

Que los informes de la Prefectura Naval Argentina, Delegación con jurisdicción en el Puerto de Villa Constitución, son los indicadores indispensables para la determinación de las condiciones hidrometeorológicas al momento de la iniciación de cada movimiento portuario a los efectos de esta disposición.

Por ello,

El Capitán General de Puertos, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar los movimientos de entrada y salida de buques del puerto de esta jurisdicción sito en Villa Constitución mediante la utilización de un (1) remolcador.

Art. 2º — La autorización contenida en el artículo primero de la presente, queda supeditada al cumplimiento de todas las condiciones contenidas en el Art. 2º de la Disposición SNAV NA9 Nº 20|86, de la Prefectura Naval Argentina.

Art. 3º — Que el servicio público de remolque maniobra en el puerto mencionado sea atendido con un (1) remolcador de potencia adecuada a la envergadura de los buques que operan en el mismo, potencia no inferior a 3.900 H.P., tipo "Forjador" (Mat. 5796) o "Vibrador" (Mat. 5797). Asimismo, se deberá asignar a dicho puerto un remolcador complementario o de reserva, tipo "Trovador" y con una potencia no inferior a los 1200 H. P.

Art. 4º — La determinación de las condiciones hidrometeorológicas al momento del comienzo de cada movimiento, será estimada conforme a los informes que brinda la Delegación de la Prefectura Naval Argentina con jurisdicción en dicho puerto.

Art. 5º — Las agencias marítimas deberán formular el pedido correspondiente, con una anticipación de veinticuatro (24) horas al momento de la realización del servicio.

Art. 6º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese y archívese.

PabloMartino

CONCURSOS ANTERIORES

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

OBJETO: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concurso Público de Méritos, Títulos y Antecedentes de firmas Consultoras y|o Consorcios de firmas Consultoras, inscriptas en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para contratar el servicio de Inspección de las siguientes obras.

Obra Nº 1: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de al Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tramos: Fin tramo experimental Punta María (extremo sur); Estancia Viamonte y Estancia Viamonte Río Ewan.

Tipo de obra: Obras básicas, pavimento flexible, banquinas y ensanche de obras de arte existentes.

Obra Nº 2: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tramos: Estancia La Sara. Tramo Experimental Río Chico (extremo Sur). Cabo Santo Domingo.

Tipo de Obra: Obras básicas, pavimento flexible y Puente sobre Río Chico.

Obra Nº 3: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Tramo: San Sebastián. Estancia La Sara. Progresiva 0,00, Km. 23.713.

Tipo de Obra: Construcción de pavimento flexible.

Obra Nº 4: Ruta Nº 151. Provincia de La Pampa. Tramo: Colonia 25 de Mayo. Empalme Ruta 143. Sección: Colonia 25 de Mayo, Cerro Colón (Km. 157, Km. Nº 202).

Tipo de Obra: Obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble.

Obra Nº 5: Ruta Nº 40. Provincia del Neuquén. Tramo Pampa del Salado. Las Lajas. Sección: Puente sobre Río Salado. Puente sobre Río Agrio de Las Lajas.

Tipo de Obra: Construcción de obras básicas, tratamiento doble y Puente de Hº Aº.

Obra Nº 6: Ruta Nº 40. Provincia de Santa Cruz. Tramo: El Cerrito. Empalme Ruta Complementaria "O". Sección Segunda. Progresiva 32.000. Progresiva 62.180,22.

Tipo de Obra: Ejecución de obras básicas, obras de arte, pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo doble y puente de hormigón armado sobre el Río Bote.

Las firmas interesadas deberán presentarse en forma directa y personal en el Departamento Cumplimiento de Contratos de la Dirección General de Construcciones, Avda. Comodoro Py 2002, 5º piso, Capital Federal, para retirar las bases del llamado dentro del horario de 11 a 18.30 horas y hasta el día 15 de febrero de 1988.

Las propuestas deberán presentarse hasta las 15 horas del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Licitaciones; Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

En todos los casos, se labrarán Actas en las que constarán las presentaciones recibidas en tiempo y forma. No serán tenidas en cuenta las inscripciones por vía postal o telegráfica, o que por haber sido depositadas en oficinas distintas de la indicada, lleguen a esta después del día y hora señaladas.

Las Bases del llamado por el cual rige esta apertura, pueden adquirirse en el Departamento Cumplimiento de Contratos de la Dirección General de Construcciones, previo pago de la suma de australes quinientos (A 500), en Tesorería, planta baja, en horario de 13 a 16 horas, por cada una de las obras.

e. 21|1 Nº 437 v. 27|1|88

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

16 DE JULIO DE 1987

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

(Continuación)

3ª Serie

Por editorial Sudamericana y Planeta - Buenos Aires:

70.734 — El Examen — autor: Julio Cortázar — 2ª edición — VIII|86.
70.735 — Las Armas Secretas — autor: Julio Cortázar — 20ª edición — IX|86.
70.740 — Los Premios — autor: Julio Cortázar — 17ª edición — III|87.

Editorial Sudamericana:

70.741 — A sus Plantas Rendido un León —autor: Osvaldo Soriano — 5ª edición — III|87.
70.742 — Cien Años de Soledad — autor: Gabriel García Márquez — 64ª edición — XII|86.
70.743 — Perón y su Tiempo — La Argentina era una Fiesta — 1946|49 — autor: Félix Luna — 5ª edición — II| 1987.
70.745 — Perón y su Tiempo — III — El régimen exhausto — 1953|55 — autor: Félix Luna — 3ª edición — II|87.
70.746 — Primeros Auxilios — autor: Fernando Sánchez Sorondo — II|87.
70.747 — El Callejón de las Ratas — autor: Nilda Sosa — II|87.
70.748 — Las Señales de la Memoria — Diálogos con Orfilia Polemann — autor: Juan José Sebreli — III|87.
70.749— Fe de Ratas — autor: Jorge Asís — 6ª edición — III|87.
70.750 — El Coronel no Tiene Quien le Escriba — autor: Gabriel García Márquez — 30 edición — II|87.
70.751 — El Amor en los Tiempos del Cólera — 7º edición — autor: Gabriel García Márquez — X|86.
70.752 — El Amor en los Tiempos del Cólera — 8º edición — autor: Gabriel García Márquez — I|87.
70.762 — La Lección del Maestro — autor: Jorge Asís — III|87.

Por editorial Atlántida - Buenos Aires:

I|87 (Colección) ¿Que vas a ser cuando crezcas? - Ilustrada.

70.753 — Actor — autor anónimo.
70.754 — Aviador — autor anónimo.
70.755 — Médico — autor: anónimo.
70.756 — Veterinario — autor anónimo.
70.757 — Fotógrafo — autor anónimo.
70.758 — Periodista — autor anónimo.
70.759 — Profesor — autor anónimo.
70.760 — Granjero — autor anónimo.
70.761— Deportista — autor anónimo.

(Idem... editorial Atlántida...)

70.763 — Diccionario Escolar Billiken — Ilustrado — autor anónimo — 7ª edición — IX|86.
70.764 — Pequeño Diccionario de la Lengua Española — 3º edición — autor anónimo — I|87.
70.765 — Diccionario de Sinónimos Atlántida — 5º edición — autor anónimo — I|87.
70.766 — Navegando con Piratas — autor: Jim Gasperini — ilustrado — traductor: Carlos Coldaroli — I|87.
70.767 — La Espada del Samurai — autores: Michael Reaves-Steve Perry — ilustrado — traductor: Carlos Coldaroli — I|87.
70.769 — Por donde el viento canta — huella — música: Oscar Alem — editora Lapos — Buenos Aires — IV|86.
70.770 — Por donde el viento canta — huella — letra: Suma Paz — editora Lagos — Buenos Aires.

Por editora Sinfonía - Buenos Aires - VI|87:

70.771 — Unos minutos de ternura — tango — música: Angel Sanzo - Miguel Angel Varvello.
70.772 — Momentos Inestables — tango música: Miguel Angel Varvello.
70.773 — Tristeza positiva — tango — música: Miguel Angel Varvello.
70.774 — Primavera del 84 — tango — música: Miguel Angel Varvello.
70.775 — Tema de ángel — tango — música: Miguel Angel Varvello.
70.776 — Hora del bajo — tango — música: Miguel Angel Varvello y Angel Sanzo.
70.777 — De penumbras a la luz — tango — música — Miguel Angel Varvello.
70.795 — Boletín de la Federación Argentina de Yachting — mensual — Nº 16 — propietario: Fed. Argentina de Yachting — director: Jorge H. Prota — Buenos Aires — Capital — VI|87.
70.796 — Mut. Movimiento de Unidad Taxista — mensual — Nº 1 — propietario-director: Norberto Oscar Pastorino — Buenos Aires — Capital — V|87.
70.797 — El Acierto — bimensual — Nº 1 — propietario-director: Luis Angel Catoni — Buenos Aires — Capital — VI|87.
70.798 — Trabajos de Matemática — Nº 117 — propietario: Carlos Rafael Abeledo — director: Alberto Pedro Calderón — Buenos Aires — Capital — V|87.
70.799 — Publicación de Fundación Apolo. Administración de Riesgos Empresarios — Nº cero — propietario-director: Marcelo Russo — Buenos Aires: — Capital — V|87.
70.800 — Humor — quincenal — Nº 198 — propietario: Ediciones de la Urraca S. A. — director: Andrés Cascioli — Buenos Aires — Capital — VI|87.
70.801 — Noticora — bimestral — Nº 10 — propietario: Confederación Odontológica de la República Argentina — director: Alfredo Luis Bruno — Buenos Aires — Capital — III|87.
70.802 — El Estandarte Evangélico — mensual — Nº 2 — propietario: Iglesia Evangélica Metodista Argentina — director: Dafne C. Sabanes de Plou — Buenos Aires — Capital — VI|87.
70.856 — Aerotraffic — mensual — Nº 1 — propietario-director: Raúl Félix Casado Quintana — Buenos Aires — Capital — VII|87.
70.857 — Revista Argentina de Gastroenterología — bimensual — Nº 1 — propietario: Prensa Médica Internacional — director: Hugo Pasin — Buenos Aires — Capital — V|87.
70.858 — Video semanal — semanal — Nº 1 — propietario: Editorial Buen Vivir — Ediciones Especiales S.R.L. — director: Manuel R. Kamiñetzky — Buenos Aires — Capital — VI|87.
70.859 — Bolsa de Comercio de Rosario — información semanal — Nº 269 — propietario: Bolsa de Comercio de Rosario — director: Víctor Miguel Cabanellas — Santa Fe. Rosario — VI|87.
70.860 — Tonus — mensual — Nº 22 — propietario: Farmasa - Farmacéutica Argentina S.A. — director: Ariel Pascielli — Buenos Aires. Capital — IV|87.

e. 22|1 Nº 7.580 v. 22|1|88

(Continuará)

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE IGUAZU

La Aduana de Iguazú notifica en el SA39-82-Nº 069, autos caratulados: "Ramón Insfrán González s|Infracción ar-

tículo 947 del Código Aduanero" a el imputado lo siguiente: El Subadministrador a/c de la Administración de la Aduana de Iguazú (Mnes.). Resuelve: Iguazú, 30 de diciembre de 1987. — Artículo 1º): Condenar a RAMON INSFRAN GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, sin instrucción de profesión jornalero, con domicilio transitorio en Colonia Wanda, *Departamento Iguazú, Provincia* de Misiones, D.N.I. (extranjeros) Nº 92.042.514, al pago de una multa igual a (2) dos veces el valor plaza de la mercadería objeto del ilícito tentado, la cual actualizada conforme al artículo 1.113 del C.A. a la fecha asciende a (A 150,62) *ciento cincuenta australes con sesenta y* dos centavos, ello atento a resultar responsable de la infracción al artículo 947 del C.A. Ley 22.415, en grado de tentativa, Art. 871 del mismo cuerpo legal. — Artículo 2º): Condenar al nombrado, al comiso de la mercadería secuestrada, la cual a la fecha se encuentra destruida según constancias de fojas 20, ello también por aplicación del mismo artículo 947. — *Artículo 3º): Intimar a Ramón* Insfrán González, para que en el perentorio término de (15) quince días hábiles de notificado, proceda a abonar la multa impuesta por el artículo 1ro.) del presente, bajo apercibimiento de aplicación del procedimiento de Ejecución establecido en el artículo 1.122 y s.s. del C. A. Ley 22.415; sin perjuicio de la actualización e intereses que pudieren corresponder *en caso de efectuarse el pago* fuera de término. — Artículo 4º: Adjudícase a Rentas Generales, el importe de la multa impuesta una vez efectivizada la misma. — Artículo 5º): De forma. — Resolución Fallo Nº 110|87. — Firmado: Rubén Alberto Touliet, Subadministrador (int) a cargo Aduana de Iguazú.

e. 22|1 Nº 470 v. 22|1|88

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.421

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1987.

Visto el Expediente Nº 26.196 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación a través del cual se analizó la conducta de Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima y del Productor Asesor de Seguros señor Alfredo Federico Munk, y

Considerando:

Que en autos se ha imputado a la empresa Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, el haber celebrado un contrato de seguro no autorizado violando *de tal modo lo dispuesto* por los artículos 23, 25 y 29 inc. i) de la Ley 20.091, percibiendo el precio del mismo y negando posteriormente la obligación asumida y el carácter de asegurado o beneficiario del denunciante, justificado su posición en la ineficacia de la póliza por él emitida, desconociendo incluso sus propios registros y negando el conocimiento acabado de la operación probado con posterioridad en autos, lo que justamente con los demás elementos expuestos precedentemente, demostraría la mala fe de la imputada, e intención de la misma de no cumplir con las obligaciones asumidas, configurando lo expuesto —prima facie— un ejercicio anormal de la actividad aseguradora.

Que dicha conducta encuadra dentro del supuesto previsto por el artículo 58 de la ley 20.091.

Que además se ha imputado en autos al Productor Asesor de Seguros, señor Alfredo Federico Munk, haber intermediado en la celebración de un contrato de seguro improcedente, sin advertir de tal situación *a las partes, conforme* las obligaciones que le determina el artículo 10º incisos d) y h) de la ley 22.400 agravada tal situación por el desconocimiento de sus propios deberes, lo que sumado al incumplimiento referido del artículo 10º de la ley 22.400 configura además *el incumplimiento de lo que dis*pone el artículo 12 de la ley 22.400 y su concordante artículo 55 de la ley Nº 20.091. De tal manera todo ello, que de haber cumplido dicho productor-asesor con sus obligaciones, no se hubiera producido el hecho que motivó el expediente en cuestión.

Que habiéndose impreso a las presentes actuaciones el trámite previsto por el artículo 82 de la ley 20.091, se procedió a dar traslado a los imputados de las correspondientes imputaciones, conforme las constancias *que obran a fs.* 92|108, asegurando así el derecho de defensa de los mismos.

Que Alba Compañía Argentina de Seguros y Alfredo Federico Munk, presentan su descargo a fs. 103|106 y fs. 112|115, respectivamente.

Que a fs. 16|117 se procede a evaluar la prueba ofrecida y se procede a abrir las actuaciones a prueba por el término legal.

Que a fs. 125|126 se procede a tomar declaración al testigo propuesto por el señor Alfredo Federico Munk.

Que producida la prueba, se procedió a dar por concluido el período probatorio, dando nuevo traslado de las actuaciones a los imputados por el término de cinco días, a los fines de que efectuaran las consideraciones sobre las mismas, conforme lo que establece el Art. 82, 7º párrafo, de la ley 20.091 (fs. 127).

Que ambos imputados presentan su alegato, constando el de la empresa aseguradora a fs. 134|135 y el del productor *asesor de seguros de fs. 132|133.*

Que las manifestaciones vertidas por los imputados en sus diversas presentaciones, como así también la prueba ofrecida, es evaluada por el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de esta Superintendencia de Seguros de la Nación que obra a fs. 145|153, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que conforme lo *manifestado en dicho* dictamen se han probado las imputaciones efectuadas a Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. y al Productor Asesor señor Alfredo Federico Munk, descriptas precedentemente.

Por todo lo expuesto, teniendo presente *las* demás constancias de autos, los fundamentos expresados por el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y especialmente los antecedentes que registra la empresa aseguradora en el folio 74 del Registro I de Faltas y Sanciones de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, y conforme lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 20.091:

El Superintendente
de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º: Aplicar a Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima una suspensión por el término de tres meses para operar en el ramo caución.

Artículo 2º: Aplicar al Productor-Asesor de Seguros, señor Alfredo Federico Munk, de acuerdo a lo que establece el Art. 13 de la ley 22.400 y su complementario Art. 59 de la ley 20.091, una inhabilitación por el término de seis meses para operar como productor asesor de seguros.

Artículo 3º: Pase a la Gerencia de Normas y Estudios para que tome nota de la medida dispuesta en el artículo precedente, en el Registro a su cargo.

*Artículo 4º: Pase a la Gerencia de Au*torizaciones para que tome nota de la medida dispuesta con respecto a la empresa aseguradora en el artículo primero, en el Registro de Faltas y Sanciones a su cargo.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y publíquese en el *Boletín Oficial.*

Artículo 6º: Se deja constancia que la presente resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la ley 20.091.

e. 22|1 Nº 471 v. 22|1|88

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.423

Buenos Aires, 8 de enero de 1988.

Visto el Expediente Nº 26.196 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, en el que a fojas 165|71, Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, interpone el recurso de apelación regulado por el artículo 83 de la Ley Nº 20.091, respecto de la Resolución Nº 19.421, dictada con fecha 18 de diciembre de 1987, a fs. 154|6 de estas actuaciones, y

Considerando:

Que en su dictamen de fs. 180|89, —que se considera formando parte de esta Resolución, emitido en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de este Organismo, informa sobre la procedencia formal del recurso interpuesto.

Que, *asimismo, en cuanto a los* aspectos sustanciales del recurso deducido, se dictamina que las impugnaciones respecto de la Resolución Nº 19.421, no revisten mérito para desvirtuar los fundamentos de hecho y de derecho de dicha resolución, por lo que corresponde mantenerla.

Que, no obstante lo expuesto, es criterio de este Organismo conceder con la mayor amplitud las apelaciones que se interponen, a fin de respetar el superior principio de revisión judicial de las decisiones que adopta y de garantizar cabalmente el ejercicio del derecho de defensa de las entidades sujetas a su control, por lo que corresponde proveer el recurso interpuesto favorablemente.

Que, finalmente, corresponde resolver la petición efectuada sobre suspensión de la publicación de la resolución impugnada, en base a lo aconsejado en el dictamen aludido.

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos y en uso de *las* atribuciones conferidas por el artículo 83 de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Conceder en relación y en ambos efectos, el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución número 19.421 por Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima.

*Artículo 2º —Hacer saber a Alba Com*pañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima que las presentes actuaciones serán elevadas a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, en el plazo que indica el artículo 83 de la Ley Nº 20.091.

Artículo 3º — Denegar la solicitud de suspensión de publicación de la Resolución Nº 19.421 en el Boletín Oficial.

Artículo 4º — Regístrese y notifíquese.

Diego P. Peluffo.

e. 22|1 Nº 472 v. 22|1|88

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.424

Buenos Aires, 12 de enero de 1988.

Visto el presente expediente Nº 26.523 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación sobre observaciones al Balance General al 30 de junio de 1987 de "LEFA" Cooperativa de Seguros Limitada; y

Considerando:

Que a fs. 13|15 de estas actuaciones se dictó la resolución Nº 19.414 el 14 de diciembre de 1987, a tenor de cuya parte dispositiva se ordenó a la entidad abstenerse de celebrar nuevos contratos de seguros en todas las ramas hasta tanto este Organismo verifique que su capital alcanza al mínimo correspondiente.

Que a fs. 40|42 la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación informa que la aseguradora habría subsanado la salvedad efectuada en el punto 2º del informe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 41, con lo cual con los aportes realizados por un total de A 503.685 la entidad ha conjugado el porcentaje del déficit a que alude el cuarto párrafo del artículo 31 de la Ley Nº 20.091.

Que la inspección actuante tuvo a su disposición la documentación respaldatoria de tales aportes y ha comprobado que los mismos han sido transcriptos en los registros contables pertinentes.

Que acreditadas tales circunstancias la Gerencia de *Asuntos Jurídicos se expide* a fs. 50 considerando que procede levantar la suspensión para operar dispuesta *oportunamente.*

El Superintedente de
Seguros,
Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la orden de abstenerse de celebrar contratos de seguros en todas *las ramas, dispuestas* por el artículo 4º de la Resolución número 19.414 dictada el 14 de diciembre último, *respecto de* "LEFA Cooperativa de Seguros Limitada".

Artículo 2º — Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y anótese en el Registro de Entidades de Seguros.

Diego P. Peluffo

e. 22|1 Nº 473 v. 22|1|88

SUPERINTENDENCIA *DE SEGUROS DE LA NACION*

RESOLUCION GENERAL Nº 19.426

Buenos Aires, 15 de enero de 1988.

Visto el 2º *párrafo* del artículo 13, inciso a) de la Resolución General Nº 19.106 y,

Considerando:

Que conforme al mencionado artículo, este Organismo debe proceder a fijar los componentes del Conjunto Testigo de Inversiones, cuyo rendimiento será tomado como ajuste mínimo de las reservas matemáticas, las rentas potenciales adquiridas, rescates y primas;

Que dicho Conjunto Testigo debe revestir el triple carácter de ser: a) simple: es decir de *comprensión sencilla,* b) realista: o sea integrado por inversiones fácilmente accesible, y c) estable: en el *sentido de mantenerse* mientras existan las condiciones anteriores, a fin de evitar la incertidumbre y la especulación que los cambios de composición provocarían;

Que corresponde a este Organismo comunicar mensualmente el rendimiento alcanzado;

Por ello, y oído el Consejo Consultivo,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º: A los efectos del artículo 13, inc. a), 2º párrafo de la Resolución General Nº 19.106, el rendimiento del Conjunto Testigo de Inversiones será el que surja de las colocaciones en Caja de Ahorro Especial de Banco de la Nación Argentina.

Artículo 2º: La Superintendencia de Seguros comunicará mensualmente el rendimiento del Conjunto Testigo de Inversiones.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

e. 22|1 Nº 474 v. 22|1|88

Secretaría de Acción Cooperativa

RESOLUCION Nº 821

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1987.

Visto el expediente Nº 43.366|87-SAC., por el que se tramita la suscripción de un convenio entre *esta Secretaría* y la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito Limitada, y

Considerando:

Que la iniciativa propuesta por la entidad de Segundo Grado, tiene como finalidad brindar un amplio apoyo a favor de las cooperativas de créditos mediante la incentivación de la promoción, fomento y educación *cooperativa,* en una acción conjunta con esta Secretaría que contribuya al objetivo de lograr la *máxima eficiencia* tendiente a simplificar y eliminar procedimientos administrativos sin afectar la acción que corresponde desarrollar a esta Secretaría en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 20.337.

Que el proyecto redactado en el marco de dicho acuerdo se encuentra contemplado adecuadamente en el inciso 5º del Artículo 106 de la Ley 20.337.

Que las direcciones de esta *Secretaría* emitieron su opinión favorable al respecto, considerando que la medida dis*puesta es legalmente* viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 385|83.

Por ello,

El Secretario
de Acción Cooperativa
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el modelo de convenio que se acompaña a celebrarse entre la Secretaría de Acción Cooperativa y la Federación Argentina de Co*operativas de Crédito Limitada,* el que tendrá una vigencia de doce (12) meses, comenzando a regir desde el 1º de diciembre de 1987, finalizando el 30 de noviembre de 1988.

Artículo 2º — A partir de la fecha de la finalización del convenio fijada en el artículo 1º de la presente, si las partes no denunciaran su conclusión con treinta (30 días de anticipación, el mismo será renovado automáticamente.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del *Registro Oficial* y archívese.

Héctor T. Polino

Nota: Esta Resolución se publica sin el Modelo de Convenio.

e. 22|1 Nº 475 v. 22|1|88

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica a la Sra. MARIA HORTENSIA OBLIGADO DE ALEGRE que por resolución Nº 2.369|87 (juicio de responsabilidad Nº 604|83) la declara deudora del fisco por la suma de Australes mil doce con nueve centavos (A 1.012,09) con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y la emplaza *a su pago dentro del término de diez (10)* días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 22|1 Nº 468 v. 26|1|88

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor DANIEL HECTOR RAIKER que por resolución Nº 2.615|87 (juicio de responsabilidad Nº 8|87) lo declara deudor del fisco por la suma de Australes ochocientos treinta y cuatro con cuarenta y tres centavos (A 834,43), con más los gastos que resulten de la *publicación de los edictos y lo emplaza* a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 22|1 Nº 469 v. 26|1|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nº 2.086.209 y de u$s 625 Nros. 1.100.179|181, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Esc. Alfredo Le Mura, Quilmes, 14|12|87.

A 163,80 e. 31|12|87 Nº 66.299 v. 29|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nº 13.076.090, con cupón número 6 y siguientes adheridos. Esc. Dr. Abel D. Di Próspero, Bs. As. 11|12|87.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987.

María del C. Santervas, jefe de división.

A 156 e. 28|12|87 Nº 55.020 v. 26|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 62.50 Nos. 1.767.838|839; número 1.794.833|836; 1.796.672|673; 1.801.484|487; 2.113.998; 2.175.387; 3.507.218|219;

3.508.893; 3.531.933 y 3.560.873|874 con cupon Nº 12 y siguientes adheridos. — Esc. Sara L. M. de Rusiner, Buenos Aires, 16|9|87.

A 214 e. 31|12|87 Nº 56.261 v. 29|1|88

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a la señorita *SILVIA SUSANA NOVILLO*, con domicilio en calle Ituzaingó 94; piso 10; oficina 3 de la ciudad de Cordoba, que se le ha determinado de oficio; conforme las disposiciones de los artículos 23 y 24 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones); su obligación tributaria por el impuesto al Valor Agregado por los períodos fiscales 1979; 1980 y 1981; mediante resolución fundada de fecha 30 de noviembre de 1987; en la que se establece el impuesto adeudado; la actualización prevista por los artículos 115 a 121; 123, 127 y 128; los intereses resarcitorios establecidos por el artículo 42 y la multa del artículo 46 todos de la ley de procedimiento precitada. Las actuaciones administrativa se encuentran a su disposición en la Región Córdoba, División Revisión y Recursos, sita en Avenida Colón 748; 1º piso de la ciudad *homónima*. En el término de quince (15) días hábiles deberá conformar la liquidación practicada o en su defecto presentar por escrito los recursos previstos por el artículo 78 de la ley del rito con la prevención de que, en caso contrario, la resolución se tendrá por firme (art. 79) y en condiciones de ser *cobrada por vía* de ejecución fiscal (art. 92). También y dentro de los diez (10) días hábiles, deberá denunciar ante esta Dirección General su actual domicilio fiscal, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se tomen en el curso del procedimiento, se considerarán notificadas automáticamente en esta sede *los días martes y viernes o* el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo, en el horario de siete a trece y treinta horas. — Fdo.: Cont. Pub. Miguel Angel Peyrano, Jefe División Fisc. Externa Nº 2; Disposición número 4.809.

e.15|1 Nº 320 v.22|1|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impostiva notifica al señor FLORENTINO RICARDO PALACIOS con *domicilio en calle* Ituzaingó 94; piso 10, oficina 3, de la ciudad de Córdoba, que se le ha determinado de oficio, conforme las disposiciones de los artículos 23 y 24 de la Ley Nº 11.683 (*t.o. en 1978 y sus modificaciones*); su obligación tributaria por el Impuesto al Valor Agregado por los períodos fiscales 1979, 1980 y 1981, mediante resolución fundada con fecha 30 de noviembre de 1987, en la que se establece el impuesto adeudado; la actualización prevista por los artículos 115 a 121, 123, 127 y 128; los *intereses resarcitorios establecidos por* el artículo 42, y la multa del artículo 46; todos de la ley de procedimiento precitada. Las actuaciones administrativas se encuentran a su disposición en la Región Córdoba, División Revisión y Recursos, sita en Avda. Colón 748; 1º piso de la ciudad homónima. En el término de quince (15) *días hábiles* deberá conformar la liquidación precitada o en su defecto presentar por escrito los recursos previstos por el artículo 78 de la ley del rito con la prevención de que en caso contrario, la resolución se tendrá por firme (art. 79) y en condiciones de ser cobrada por vía de ejecución fiscal (art. 92). También y dentro de los diez (10) días, deberá denunciar ante esta Dirección General su actual domicilio fiscal, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se toman en el curso del *procedimiento*. se considerarán notificadas automáticamente en esta Sede los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo, en el horario de siete a trece y treinta horas. — Fdo.: Cont. Púb. Miguel Angel Pavrano, Jefe División Fisc. Externa Nº 2, Disposición Nº 4.809.

e.18|1 Nº 321 v.22|1|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor MANUEL AGUSTIN CARRATCO con domicilio en calle Ituzaingó Nº 94; piso 10, oficina Nº 3 de la ciudad de Córdoba, que se le ha determinado de oficio. conforme las disposiciones de los artículos 23 y 24 de la Ley Nº 11.683 (t o. en 1978 y sus modificaciones); su obligación tributaria por el Impuesto al Valor Agregado por los períodos fiscales 1979, 1980 y 1981 mediante resolución fundada de fecha 30 de noviembre de 1987; en la que se establece el impuesto adeudado; la actualización prevista por los artículos 115 a 121 123, 127 y 128; los intereses resarcitorios establecidos por el artículo 42; y la multa del artículo 46 todos de la Ley de procedimientos precitada. Las actuaciones administrativas se encuentran a su disposición en la Región Córdoba, División Revisión y Recursos, sita en Avda. Colón 748; 1º piso de la ciudad homónima. En el término de quince (15) días hábiles deberá conformar la liquidación practicada o en su defecto presentar por escrito los recursos previstos por el artículo 78 de la ley del rito con la prevención de que en caso contrario, la resolución *se* tendrá por firme (art. 79) y en condiciones de ser cobrada por vía de ejecución fiscal (art. 92). También y dentro de los diez (*10*) *días*, deberá denunciar ante esta Dirección General su actual domicilio fiscal, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se tomen en el curso del procedimiento se considerarán notificadas automáticamente en esta Sede los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera inhábil administrativo, en el horario de siete a trece y treinta horas. — Fdo: Cont. Púb. Miguel Angel Peyrano, Jefe División Fisc. Externa Nº 2 - Disposición Nº 4809.

e.18|1 Nº 322 v.22|1|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La *Dirección General Impostiva* notifica a LUIS RAUL AVELLANEDA y SILVIA ENRIQUETA GUENTELICAN, como integrantes de la firma "Suquía Pieles", con domicilio denunciado en 9 de Julio Nº 40 - 2º piso, Oficina 31 de la ciudad de Córdoba, que se les inicia el procedimiento de determinados de *oficio previsto por el* artículo 23 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones, para establecer su situación fiscal frente al Impuesto Interno, Rubro Objetos Suntuarios por los períodos fiscales Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1984. Por ello, de conformidad con el *artículo* 24 *de la* misma Ley se les corre vista de estos cargos: No haber presentado las declaraciones juradas del impuesto en cuestión correspondiente a los periodos fiscales mencionados, no obstante estar obligados a hacerlo de acuerdo a las normas legales vigentes, con lo que dejaron de ingresar el gravamen *respectivo* por el monto que dan cuenta los proyectos de liquidación del impuesto por la fiscalización, sobre la base de documentación aportada por la firma, que corren agregados a las actuaciones administrativas, las que se encuentran a vuestra disposición en Región Córdoba - División Revisón y Recursos - *sita en Avda.* Colón Nº 748|66, 1º piso, de la ciudad homónima. Asimismo, "prima facie", se les imputan las infracciones señaladas en los cargos precedentes por lo que, atento lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley de procedimiento precitada, se les instruye el sumario correspondiente. En el término de quince (*15*) *días* hábiles deberán conformar las liquidaciones practicadas o en su defecto formular sus descargos por escrito y aportar u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho. *También* y dentro de los diez (10) días, deberán denunciar ante esta Dirección General su actual domicilio fiscal, bajo apercibimiento *que* las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento se consideren notificadas automáticamente en esta *sede* los días *martes* y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo, en el horario de siete a trece y treinta horas. — Fdo.: Cont. Púb. Miguel Angel Peyrano - Jefe División Fisc. Externa Nº 2 - Disposición Nº 4809.

e. 18|1 Nº 323 v. 22|1|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor JUAN JOSE PEREYRA, con domicilio denunciado en *calle 9 de Julio* Nº 28 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, que se le inicia el procedimiento de determinación de oficio previsto por el artículo 23 de la *Ley* Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones para establecer su situación fiscal frente al impuesto a las ganancias —Agente de *Retención* — por los períodos diciembre de 1984 y enero y febrero de 1985. Por ello, de conformidad con el artículo 24 de la misma ley, se le corre vista a estos cargos: No haber presentado las declaraciones juradas del gravamen y períodos indicados omitiendo efectuar las retenciones respectivas y dejando de ingresar *el impuesto* en la medida reflejada en los proyectos de declaraciones juradas elaborados por la fiscalización, que corren agregados a las actuaciones administrativas, las que se encuentran a su disposición en Región Córdoba, División y Recursos, sita en Av. Colón 748, 1º piso. de la ciudad homónima. *Asimismo "prima facie"* se le imputan las infracciones señaladas en los cargos precedentes por lo que, atento lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de *la ley* de procedimiento precitada, se le instruye el sumario correspondiente. En el término de quince (15) días hábiles deberá conformar la liquidación practicada o en su defecto formular sus descargos por escrito y aportar u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho. También y dentro de los diez (10) días, deberá denunciar ante esta Dirección General su domicilio fiscal, bajo apercibimiento que *las demás resoluciones* que se dicten en el curso del procedimiento, se considerán notificadas automáticamente en esta Sede los *días*, *martes y viernes o* el siguiente día hámil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo, en el horario de siete a trece y treinta horas. Fdo.: Cont. Púb. Miguel Angel Peyrano. Jefe División Fisc. Externa Nº 2. Disposición Nº 4.809.

e. 18|1 Nº 324 v. 22|1|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor JULIO EDGARDO MACHADO, con domicilio denunciado en calle Av. Richieri 3237, de la ciudad de *Córdoba*, que se le inicia el procedimiento de determinación de oficio previsto por el Art. 23 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en *1978 y sus modificaciones*, para establecer su situación fiscal frente al impuesto a las ganancias por el año 1982. Por ello, de conformidad con el Art. 24 de la misma ley, se le corre vista de estos cargos: No haber presentado la declaración jurada del gravamen y período fiscal indicados, por lo que dejó de ingresar el *impuesto* en la medida reflejada en el proyecto de declaración jurada elaborado por la fiscalización, que corre agregado a las actuaciones administrativas, las que se encuentran a su disposición en Reg. Córdoba, Div. y Revisión Recursos, sita en Avda. Colón 748; 1º piso, de la ciudad homónima. Asimismo *"prima facie"*, se le imputan las infracciones señaladas en los cargos precedentes por lo que atento lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley de procedimiento precitada, se le instruye el sumario correspondiente. En el término de quince (15) días hábiles deberá conformar la liquidación practicada o en su *defecto formular* sus descargos por escrito y aportar u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho. También y dentro de los *diez* (*10*) *días*, deberá denunciar ante esta Dirección General su domicilio fiscal, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento, se considerarán notificadas automáticamente en esta Sede los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera inhábil administrativo, en el horario de siete a trece y treinta horas. Fdo.: Cont. Púb. Miguel Angel Peyrano. Jefe División Fisc. Externa Nº 2. Disposición Nº 4.809.

e. 18|1 Nº 325 v. 22|1|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a la firma JORGE SAIEG S.A., con domicilio en Avda. Gral. Paz 71, P.B., de la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, que se les inicia el procedimiento de determinación de oficio previsto por el artículo 23 de la Ley Nº 11.683 (*t. o. en 1978* y sus modificaciones), para establecer su situación fiscal frente al Impuesto al Valor Agregado por los períodos *fiscales 1980*, 1981 y 1982. Por ello, de conformidad con el *artículo* 24 de la misma ley. se les corre vista de estos cargos: No haberse inscripto en el período fiscal 1980, no obstante estar obligados a hacerlo dada su actividad de venta de automotores en consignación, no habiendo en consecuencia, presentado para tal período la declaración jurada del impuesto que nos ocupa y *dejando* de ingresar el gravamen en la medida reflejada en el proyecto de declaración jurada elaborado por la fiscalización; con *respecto* a los períodos fiscales 1981 y 1982 se les imputan los cargos de: No haber declarado la totalidad de las ventas operadas en tales períodos conforme surge de las *planillas elaboradas* por la fiscalización, a base de las registraciones obrantes en la empresa y conformadas por la responsable, con lo que dejó de ingresar el impuesto que nos ocupa en la medida reflejada en los proyectos de declaraciones juradas rectificativas elaborados por la inspección, todos los cuales se encuentran a su disposición en Región Córdoba - División Revisión y Recursos, sita en Avda. Colón 748, 1º piso, de la ciudad homónima. Asimismo, "prima facie" se les imputan las infracciones señaladas en los cargos precedentes por lo que, atento lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley de procedimiento precitada, se les instruye el sumario correspondiente. En el término de quince (15) días hábiles deberán conformar las liquidaciones practicadas o en su defecto formular su descargo por escrito y aportar u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho. También y dentro de los diez (10) días, deberán denunciar ante esta Dirección General su domicilio fiscal, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento, se considerarán notificadas automáticamente en esta Sede los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo, en el horario de *siete* a trece y treinta horas. — Fdo.: Cont. Púb. Daniel Mateo Graieb Jefe (Int.) Div. Revisión y Recursos.

e. 18|1 Nº 326 v. 22|1|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a JORGE SAIEG S.A., con domicilio en *Avda. General Paz* 71, P.B., da la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, que se les inicia el procedimiento de determinación de oficio previsto por el artículo 100 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), para establecer su situación fiscal frente al impuesto a las Ganancias por el período 1981. Por *ello*, de conformidad con el artículo 23 de la misma ley, se les corre vista de estos cargos: Haber omitido computar parte de las ventas operadas conforme surge de las *planillas elaboradas* por la fiscalización a base de las registraciones obrantes en la empresa y conformadas por la responsable, dejando de ingresar el impuesto en la medida reflejada en el *proyecto* de declaración jurada elaborado por la fiscalización, que corre agregado a las actuaciones administrativas, las que se encuentran *a su disposición* en Región Córdoba - División y Recursos, sita en Avda. Colón 748, 1º piso, de la ciudad homónima. Asimismo, "prima facie", se les imputan las *infracciones señaladas en* los cargos precedentes por lo que, atento lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley de procedimiento precitada, se le instruye por los artículos 72 y 73 de la ley de procedimiento precitada, se le instruye el sumario correspondiente. En el término de quince (15) días hábiles deberá *conformar la liquidación practicada* o en su defecto formular sus descargos por escrito y aportar u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho. También y dentro de los diez (10) días, deberán denunciar ante esta Dirección General su domicilio fiscal, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del *procedimiento*, se considerarán notificadas automáticamente en esta Sede los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera inhábil administrativo, en el horario de siete a trece y treinta horas. — Fdo.: Cont. Púb. Daniel Mateo Graieb; Jefe (Int.) Div. Revisión y Recursos.

e. 18|1 Nº 327 v. 22|1|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, notifica al señor RUPERTO HERMINIO MARQUEZ con domicilio en calle 6; Nº 45 — Barrio Remedios de Escalada de la ciudad de Córdoba, que se le inicia el procedimiento de determinación de oficio previsto por el artículo 23 de la Ley Nº *11.683; texto ordenado en 1978* y sus modificaciones, para establecer su situación fiscal frente al impuesto al Valor Agregado por el año 1981. — Por ello; de conformidad con el artículo 24 de la misma ley; se le corre vista de estos cargos: No haberse inscripto en el impuesto al valor agregado y en consecuencia no haber *presentado la declaración* jurada del período fiscal indicados, por lo que dejó de ingresar el impuesto en la medida reflejada en el proyecto de declaración jurada elaborado por la fiscalización, que corre agregado a las actuaciones administrativas, las que se encuentran a su disposición en Región Córdoba, *División Revisión y Recursos*, sita en Avenida Colón 748 — 1º piso de la ciudad homónima. — Asimismo, "prima facie" que se imputan las infracciones señaladas en los cargos precedentes por lo que; atento lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley de Procedimientos precitada; se le instruye el sumario correspondiente. — En el término de quince (15) días hábiles deberá conformar la liquidación practicada o en su defecto formular sus descargos por escrito y aportar u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho. — También y dentro de los diez (10) días; deberá denunciar ante esta Dirección General su domicilio *fiscal*: bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento; se considerarán notificadas automáticamente en esta sede los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuese inhábil administrativo en el horario de siete a trece y treinta horas — Firmados Contador *Público Daniel Mateo* Graieb; Jefe (Interino); Div. Revisión y Recursos.

e.18|1 Nº 328 v.22|1|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor CARLOS ALBERTO DE MAURO; con domicilio denunciado en calle Deán Funes Nº 80; Local 15 de la

ciudad de Córdoba; que se le inicia el procedimiento de determinación de oficio previsto por el artículo 23 de la Ley Nº 11.683; texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, para establecer su situación fiscal frente al impuesto al Valor Agregado por los años 1982 y 1983. — Por ello; de conformidad con el artículo 24 de la misma Ley; se le corre vista de estos cargos; no haber presentado las declaraciones juradas del gravamen y períodos fiscales indicados por lo que dejó de ingresar el impuesto en la medida reflejada en los proyectos de declaraciones juradas elaboradas por la fiscalización, que corren agregados a las actuaciones administrativas, las que se encuentran a su disposición en Región Córdoba— División Revisión y Recursos, sita en Avenida Colón 748|60; 1º piso de la ciudad homónima. — Asimismo; "prima facie"; se le imputan las infracciones señaladas en los cargos precedentes por lo que; atento a lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley de procedimiento precitada, se le instruye el sumario correspondiente. — En el término de quince (15) días hábiles deberá conformar la liquidación practicada o; en su defecto, formular sus descargos por escrito y aportar u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho. — También y dentro de los diez (10) días deberá denunciar ante esta Dirección General su actual domicilio fiscal; bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento; se considerarán notificadas automáticamente en esta Sede los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera inhábil administrativo, en el horario de siete a trece y treinta horas. — Firmado: Contador Público Daniel Mateo Graleb — Jefe (Interino) División Revisión y Recursos.

e. 18|1 Nº 329 v. 22|1|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA CARLOS BONORINO UDAONDO

Se cita al Sr. JUAN CARLOS MANUEL LAMAS (Legajo Nº 99.477), D.N.I. 13.222.859) al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo para notificarse que por Resolución Nº 678 del 7|8|87; se ha determinado lo siguiente: Artículo 1º - Declárase cesante al agente Juan Carlos Manuel Lamas (legajo Nº 99.477), D.N.I. 13.222.859 - Categoría: Tres (3) Agrupamiento: Servicios Generales, Función: Peón en el Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo, a contar de la fecha de notificación de la presente.

Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo, Dpto. Ad. Cont. Mant. y Serv. Grales. (División Personal y Despacho).

e. 21|1 Nº 442 v. 25|1|88

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "C"

SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento de equipos de aire acondicionado.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de febrero de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 22|1 Nº 445 v. 25|1|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento de centrales telefónicas.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de febrero de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 22|1 Nº 446 v. 25|1|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Contratación de los Servicios de vigilancia y seguridad, a prestarse en las instalaciones de la Unidad I, Unidad II, Unidad III (Div. Mantenimiento - Dep. de Inflamables y Div. Automotores), Unidad Planta de Aceites (Dock Sud) y Unidad IX (Pto. La Plata), por un período comprendido entre la fecha de emisión de la Orden de Compra y hasta el 31|12|1988 inclusive.

Apertura: 10 de febrero de 1988. Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|88, a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I), Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes; previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 22|1 Nº 447 v. 2|2|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Impresión de formularios.

Apertura: 2|2|88 - 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|88 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 22|1 Nº 448 v. 25|1|88

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.548|87

Llámase a Licitación Pública Nº 3|88 H 2º llamado.

OBJETO: Contratación anual del mantenimiento de equipos de laboratorio del Centro Veterinario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1988, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel.: 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 22|1 Nº 449 v. 25|1|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Llámese a Licitación Pública Nº 02|88, para el día 27 de enero de 1988, a las 15 horas.

OBJETO: Resolver la impresión de trescientos (300) ejemplares de la publicación Informe sobre el Sector Vivienda, con destino a esta Secretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, piso 3º, oficina 3431, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 22|1 Nº 450 v. 25|1|88

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 15|88

OBJETO: Contratación para la adquisición de etiquetas autoadhesivas y carpetas.

Apertura: martes 2|2|88 a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 22|1 Nº 451 v. 25|1|88

Secretaría de Turismo

DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 1.842|87

Llámase a Licitación Pública Nº 7|88, para el día 9 del mes de febrero de 1988, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso durante el año 1988.

La apertura de las propuestas como el retiro de los pliegos tendrán lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Suipacha 1111, piso 21, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: 1.000 kilos de piolín, 500 kilos de hilo de algodón, 10 rollos de cartón corrugado, 2.000 kilos de papel Kraft, 1.000 cajas de cartón, 3.000 rollos de cinta engomada.

e. 22|1 Nº 452 v. 2|2|88

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 302002|87-M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|88, cuya apertura se celebrará el día 29 de enero de 1988, a las 14 horas.

OBJETO: Proceder a contratar la adquisición de: Toner, Revelador, Kit "B" y Master apto para máquina Fotocopiadora OCE 1700.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

Al mismo tiempo se lleva a su conocimiento que cualquier consulta al respecto se deberá realizar ante el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, T.E. 331-1881.

e. 22|1 Nº 453 v. 25|1|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de elementos de limpieza.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de febrero de 1988 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 22|1 Nº 454 v. 25|1|88

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.940

OBJETO: Adquisición de cañería de acero de diversos diámetros.

Fecha de apertura: 15 de febrero de 1988 a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 8.000.

Adquirir documentación en Isabel la Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 22|1 Nº 455 v. 25|1|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5-P|88

OBJETO: Adquisición de osciloscopia y monitores.

Apertura: 17|2|88, a las 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 300.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 22|1 Nº 456 v. 1º|2|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6-P|88

OBJETO: Adquisición de anillas, clavos, grampas, etcétera.

Apertura: 12|2|88, a las 9 hs.

Valor del pliego: ₳ 220.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 22|1 Nº 457 v. 1º|2|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 7-P|88

OBJETO: Adquisición de muebles metálicos.

Apertura: 17|2|88 a las 9 horas.

Valor del pliego: ₳ 250.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 22|1 Nº 458 v. 1º|2|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8-P|88

OBJETO: Adquisición de alambres, tordones y caños de acero.

Apertura: 12|2|88, a las 10 hs.

Valor de pliego: ₳ 300.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 22|1 Nº 459 v. 1º|2|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77 (2º llamado)

OBJETO: Adquisición de materiales de ferretería y sanitarios.

Apertura: 29|1|88, a las 12.30 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|1 Nº 460 v. 25|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13

OBJETO: Adquisición de resmas de papel obra.

Apertura: 29|1|88 a las 11 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|1 Nº 461 v. 25|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14

OBJETO: Adquisición de elementos varios p|oficina.

Apertura: 29|1|88, a las 11,30 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|1 Nº 462 v. 25|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

OBJETO: Adquisición de colchones de espuma de poliuretano.

Apertura: 29|1|88, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|1 Nº 463 v. 25|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

OBJETO: Adquisición de bolsas de jabón en polvo.

Apertura: 29|1|88, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|1 Nº 464 v. 25|1|88

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|88 para el día 1º de febrero de 1988 a las 10 horas para cubrir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a **OBJETO: la adquisición de una Caja para cirugía oftalmológica, una Caja para oculoplastia, etc.**

e. 22|1 Nº 465 v. 25|1|88

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Licitación Pública Nº 2|88

Fecha de apertura: 27|1|88; 9 horas

OBJETO: Adq. alimentos.

Llámase a Licitación de conformidad con el pliego de bases y cláusulas transitorias y nómina de efectos.

e. 22|1 Nº 466 v. 25|1|88

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Licitación Pública Nº 4|88
Expediente Nº 1-2020-0734000019|88-0

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza.

Apertura: 28 de enero de 1988. Hora: 8 hs.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones - Sección Contrataciones - Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 22|1 Nº 467 v. 25|1|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de tapas de cilindros de motor Detroit Diesel Allison.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de febrero de 1988 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 22|1 Nº 469 (bis) v. 25|1|88

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.576

OBJETO: Locación equipos fotocopiadores.

Apertura: 8 de febrero de 1988 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Direción General de Administración (Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459; 1º piso; Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de cien australes (A 100), en el Departamento Tesorería, 4º piso en el horario de 11 a 15.

e. 21|1 Nº 382 v. 1º|2|88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|88.

OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble para la Aduana de Posadas.

Apertura: 15|2|88 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350; 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Posadas.

e. 20|1 Nº 362 v. 29|1|88

Secretaría de Salud

SECRETARIA PRIVADA
Expediente Nº 2020-39474|87-5
Licitación Pública Nº 17|88.

Apertura: 4|2|88, a las 16 horas.

OBJETO: De contratar el alquiler una máquina fotocopiadora.

Costo del Pliego: A 10.

DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS RESERVORIOS Y VECTORES

Licitación Pública Nº 18|88
Expediente Nº 2020-10093|87-7

Apertura: 4|2|88, a las 15 horas.

OBJETO: De contratar la adq. de vacuna Antirrábica Canina.

Costo del pliego: A 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 18|1 Nº 330 v. 27|1|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la locación de un inmueble, con destino a Diversas Dependencias del Ministerio, el que deberá tener una superficie de 6.000 m2 aproximadamente, en óptimas condiciones de habitabilidad, apto para oficinas, con baños y cocinas en todos los pisos que comprenda el edificio ofrecido.

OBJETO: Locación de inmueble.

Dicho inmueble, deberá contar preferentemente con cochera, para la guarda de varias unidades.

(Para mayores detalles, consultar pliego de condiciones generales).

Alternativa: Se aceptarán propuestas, que contemplen el ofrecimiento de dos (2) edificios, que compren dan aproximadamente dicha superficie, no debiendo ser inferior a 2.500 m2 ninguna de ellas.

Ubicación aproximada: El radio en el que deberá encontrarse el inmueble será el comprendido por las Avenidas: Rivadavia, Paseo Colón, Independencia y Entre Ríos.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: Día 1º de febrero de 1988, a las 17 horas.

e. 14|1 Nº 230 v. 25|1|88

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la locación de un inmueble, con destino a Depósitos y Talleres, el que deberá tener una superficie de 2.500 m2, con una flexibilidad en menos del 20% aproximadamente, con baños y cocinas en cada piso, si fuera de dos (2) o más plantas y con monta carga, cuyo recorrido deberá abarcar todas las plantas.

OBJETO: Locación de inmueble.

(Para mayores detalles consultar pliego de condiciones generales).

Ubicación aproximada: El radio en el que deberá encontrarse el inmueble será el comprendido por las Avd. Rivadavia, Río, Riachuelo, Avdas. Vélez Sársfield y Entre Ríos.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: Día 1º de febrero de 1988, a las 17.30 horas.

e. 14|1 Nº 231 v. 25|1|88

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública, para otorgar en concesión por el término de tres (3) años los siguientes servicios en la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Córdoba).

Licitación Pública Nº 2|UTE|88
T. Interno Nº 400.934|87.

OBJETO: Concesión Local 1 ubicado en el Barrio Casitas, destinado a: Carnicería, Vta. de Aves, Lechones, Cabritos, Corderos, Embutidos y Carne de Pescado en General.

Fecha de Apertura: 2|2|88 a las 9 horas.

Valor del Pliego: A 15.
Licitación Pública Nº 3|UTE|88
T. Interno Nº 400.935|87

OBJETO: Concesión Local 2 ubicado en el Barrio Casitas, destinado a: Despensa, Verdulería y Frutería.

Fecha de apertura: 2|2|88 a las 10 horas.

Valor del pliego: A 15.
Licitación Pública Nº 4|UTE|88
T. Interno Nº 400.933|87

OBJETO: Concesión Local 3 ubicado en el Barrio Casitas, destinado a: Bar y Rotisería.

Fecha de apertura: 2|2|88 a las 11 horas.

Valor del pliego: A 15.
Licitación Pública Nº 5|UTE|88
T. Interno Nº 400.937|87

OBJETO: *Concesión Local 4 ubicado en el Barrio Casitas, destinado a Cigarrería, Vta. de Diarios, Novelas, Revistas, Librería, Juguetería y Bazar.*

Fecha de apertura: 3|2|88 a las 9 horas.

Valor del Pliego: A 15.
Licitación Pública Nº 6|UTE|88
T. Interno Nº 400.938|87

OBJETO: *Concesión Locales 5 y 6 ubicados en el Barrio Casitas, destinados a Peluquería para Damas y Caballeros, Vta. de Artículos de Tocador y Perfumería.*

Fecha de apertura: 3|2|88 a las 10 horas.

Valor del Pliego: A 15.
Licitación Pública Nº 7|UTE|88
T. Interno Nº 400.936|87

OBJETO: Concesión Local 7 ubicado *en el Barrio Casitas, destinado a Tienda, Mercería, Zapatería y Vta. de Artículos Sport.*

Fecha de apertura: 3|2|88 a las 11 horas.

Valor del Pliego: A 15.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: en la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

e. 21|1 Nº 383 v. 22|1|88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|88
Expediente Nº 4.668|87

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 1988 a las 16 horas.

OBJETO: Para el alquiler de un sistema telefónico multilíneas tipo electrónico y cuyo funcionamiento esta basado en el control por programa almacenado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 21|1 Nº 384 v. 26|1|88

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expediente Nº 547|87
Licitación Pública Nº 31|87.

OBJETO: Locación equipos fotocopiadores con provisión de insumos, excluido el papel.

Apertura: 5|2|88 a las 10 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844, 1º piso, Capital Federal, de 8 a 20 horas, de lunes a viernes.

e. 13|1 Nº 187 v. 22|1|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 51|88

OBJETO: Por la locación de un edificio de aproximadamente 518 m2., o dos de aproximadamente 403 m2. y 175 m2. cada uno, para sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas y Ministerio Públicos.

Apertura: 29|1|88, 10 horas.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º piso, Capital Federal.

Horario de Atención al Público: De 8 a 13 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 21|1 Nº 385 v. 22|1|88

Rubro "B"

OBRAS

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0142|86

Llámase a Licitación *Pública* Nº 6|88 para el día 5 de febrero de 1988 a las once horas;

OBJETO: Renovación integral de cubiertas asfálticas y trabajos complementarios en la Proveeduría Bancaria, sito en la calle Pichincha 620|24; Capital Federal; por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo Ley Nº 12.910 y Decretos Reglamentarios".

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros: Leandro Nicéforo Alem 633; 6º piso, Capital Federal; en el horario de 10 a 16.30 horas.

Presupuesto oficial: A 50.850.

Garantía de oferta: 1 por ciento del monto del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: A 20.

e. 21|1 Nº 444 v. 27|1|88

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 569.053|88

Llámase a Licitación Pública número 15|88 C.

OBJETO: Por la provisión e instalación, *incluyendo su diseño y cálculo estructural,* de un Entrepiso metálico, totalmente desarmable y recuperable.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1988 a las 17 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y *Contrataciones, B. Marítimo 2148,* Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de la Propuestas: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148 (7600) Mar del Plata.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 15|1 Nº 259 v. 26|1|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 10.023-87-4
Licitación Pública

OBJETO: Trabajos de construcción de una subestación transformadora, canalizaciones y Sala de Comando en media tensión en la 4to. Estación Elevadora de Líquidos Cloacales de Wilde, en el partido de Avellaneda. (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura: El 29 de febrero de 1988 a las 16 horas, en el Salón de Apertura, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B. al precio de A 190.

Presupuesto Oficial de la obra: Australes 1.000.655.

Monto de la garantía de oferta: Australes 10.006,55.

e. 18|1 Nº 282 v. 5|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Resolución R. Nº 1086|87
Licitación Pública S.P.C.U. Nº 01|88

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 01|88 para la ejecución de la obra:

OBJETO: Terminación del Edificio Sede Esquel 1ª Etapa.

Lugar de ejecución: *Fracción "4i" del lote 2 legua 28 colonia 16 de Octubre, Ruta Provincial Nº 259; Esquel, Provincia del Chubut.*

Aperturas de las ofertas: El día 8 de Febrero de 1988 a las 12 horas; en la Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitaria, Planta Baja, Ciudad Universitaria Km. 4, *Comodoro Rivadavia,* Chubut.

Ventas de pliego: *Sede Esquel,* Sede Trelew, en Comodoro Rivadavia Dirección de Tesorería, calle 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

Entrega de pliegos: Sede Esquel, Sede Trelew, en Comodoro Rivadavia Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria; Km. 4; Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

Informaciones y aclaraciones: Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria Km. 4, Comodoro Rivadavia.

Consultas: Comodoro Rivadavia Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria Km. 4; Esquel: Sede de la Universidad, Alvear 1021, Esquel.

Presupuesto Oficial: A 903.906,00 (novecientos tres mil, novecientos seis 1|100).

Garantía de oferta: $ 9.039 (nueve mil, treinta y nueve).

Valor del pliego: A 1.000 (mil australes).

e. 19|1 Nº 335 v. 1º|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Expediente Nº 18.103|87
Licitación Pública Nº 1|88 (*Ley Nº 13.064*)

Llámase a Licitación Pública Nº 01|88 (Ley 13.064).

OBJETO: Para la ejecución de la Obra Nº 028|87 - Facultad de Ciencias Naturales - Edificio de Agronomía - Complejo Universitario Gral. San Martín - *Ruta* Nacional Nº 9 Camino a Vaqueros - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: Australes novecientos cuarenta y cuatro mil (australes 944.000).

Plazo de Ejecución: 210 días calendarios corridos.

Garantía de Oferta: A 9.440, Australes nueve mil cuatrocientos cuarenta.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Fecha y Lugar de Apertura: 15|2|88, horas 9 en el Salón de Actos de Rectorado, Buenos Aires 177, Salta, Capital.

Consulta e informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín, Ruta Nacional 9 Camino a Vaqueros - Salta, a partir del 1º|2|88.

Precio del Pliego: A 180 - Australes ciento ochenta.

Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

e. 18|1 Nº 283 v. 5|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licit. Pública Nº 1.901/87

OBJETO: Ruta Nº 38, provincia de Catamarca. Tramo: La Merced, Rumi Punco. Sección: La Viña; Huacra y Puente sobre Río Huacra (construcción de obra básica, tratamiento superficial tipo triple y un puente de hormigón armado.

Presupuesto: ₳ 8.700.000.
Depósito de garantía: ₳ 87.000.
Precio del pliego: ₳ 3.500.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 10 de febrero de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21/1 Nº 386 v. 27/1/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.902/88

OBJETO: *Construcción de un hangar en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires (construcción de un hangar desmontable de 540 m2 de superficie cubierta).*

Presupuesto: ₳ 700.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.000.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: 90 días hábiles administrativos.
Presentación de propuestas: 15 de febrero de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21/1 Nº 387 v. 10/2/88

DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/88
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 36 Provincia de Córdoba. Tramo: Arroyo Tegua, San Agustín. Sección: Km. 722,770 (reconstrucción de defensas).

Presupuesto: ₳ 526.423.
Depósito de garantía: ₳ 5.264,23.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 24 de febrero de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21/1 Nº 388 v. 10/2/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/88
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 178, provincia de Santa Fe. Tramo: Límite con Buenos Aires. Ruta 33. Secciones: varias (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 1.600.000.
Depósito de garantía: ₳ 16.000.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: presentación de propuestas: 22 de febrero de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21/1 Nº 389 v. 10/2/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24/87 del 2º Distrito.

OBJETO: Conservación mejorativa en ruta Nacional Nº 20 - Altas Cumbres, Tramo: Niña Paula - Sección: m. 129,09, Km. 132,99 - Provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico. Provincia de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 500.000.
Depósito de garantía: ₳ 5.000.
Plazo de Obra: Tres (3) meses.
Valor del pliego: ₳ 500.
Presentación de Propuestas: 4 de febrero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito - Avda. Poeta Lugones Nº 161 - Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/1 Nº 163 v. 1º/2/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 25/87 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 158 - Provincia de Córdoba - Tramo: Villa María - Río Cuarto - Sección: Ensanche de puente s/Río Tercero.

Presupuesto: ₳ 793.044.
Depósito de Garantía: ₳ 7.930,44.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de Obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 22 de febrero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/1 Nº 164 v. 1º/2/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 01/88 del 23º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40 - Pcia. de Santa Cruz - Tramo: Lago Cadiel - Tres Lagos; montaje puente metálico de emergencia s/Río Chalía.

Presupuesto: ₳ 372.300.
Depósito de garantía: ₳ 3.723.
Precio del Pliego: ₳ 500.
Plazo de Obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de Propuestas: 3 de febrero de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito - Errazuriz Nº 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/1 Nº 165 v. 1º/2/88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 34-OP/87

OBJETO: Provisión, instalación, puesta en ***funcionamiento*** **y habilitación de dos (2) sistemas telefónicos electrónicos y su red** ***montante*** **e** ***interna*** **para la administración central y para el centro integral de seguros de automotores.**

Apertura: 19 de febrero de 1988, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 3.500.000.
Sistema de contratación: ajuste alzado.

Compra del pliego: Al precio de ₳ 1.381 en efectivo o cheque certificado, podrá adquirirse en la división Compras, H. Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 15 horas, hasta el 2 de febrero de 1988.

e. 4/1 Nº 3 v. 22/1/88

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 57/87, para el día 1º de marzo de 1988, a las 10 horas, para contratar la **OBJETO: Continuación de la obra Donizetti y Rivadavia.**

Presupuesto Oficial ₳ 15.920.408,39. — (Valores a abril de 1987).
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: ₳ 3.000.
Plazos:
Torre A: 16 meses
Torre C: 21 meses
Torre B: 24 meses
(Comienzos no simultáneos).

El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 14 horas y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital Federal), dentro del horario de 9 a 13 horas.

e. 18/1 Nº 284 v. 12/2/88

Rubro "C" SERVICIOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 14/88

OBJETO: Contratación de un servicio integral de limpieza para el I.S.E.R.

Apertura: Lunes 1/2/88, a las 16 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 21/1 Nº 390 v. 22/1/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 69/88

OBJETO: Serv. de desratización, desinfección y desinsectación; solicitada por la Sección Intendencia.

Apertura: 2/2/88. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21/1 Nº 391 v. 22/1/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171/172
Licitación Pública Nº 01/88

Dependencia: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".

OBJETO: Transporte de 8.300 toneladas de cobre.

Fecha de apertura: 8 de febrero de 1988, 11 hs.
Lugar de apertura: D.G.F.M. - Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: ₳ 50 (cincuenta australes).

e. 15/1 Nº 263 v. 26/1/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 1/88

OBJETO: Por los servicios para la construcción y provisión de repuestos para cardan accionamiento de tren dúo, trío, trenes diámetro 350, 300 y 225 del tren fino de laminación AHZ.

Apertura: 18 de febrero de 1988, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Alto Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla. Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 150 (ciento cincuenta australes).

e. 13/1 Nº 221 v. 22/1/88

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 3/88

OBJETO: Servicio conservación conmutador telefónico BHG 7-D. Marzo-diciembre 1988.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 400, Capital, de 10 a 15 horas.
Apertura: 29/1/88 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 20/1 Nº 368 v. 22/1/88

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2/88

OBJETO: Service, mantenimiento y reparación de automóviles y rurales Ford Falcon.

Apertura: 16/2/88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, planta baja, Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Apertura de las propuestas: En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada.

e. 20/1 Nº 370 v. 29/1/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Llama a Licitación Pública Nº 1/88

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de red de obra civil.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 8 de febrero de 1988.
Hora: 15.
Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: Australes cincuenta (₳ 50).

e. 20/1 Nº 372 v. 22/1/88

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1/88

OBJETO: Reparación integral de dos (2) cargadores frontales Astarsa 950.

Apertura: 15/2/88, 14 horas.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734/42; planta baja; Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 12 a 18 horas.
Apertura de las propuestas: En la Sala de Aperturas del Depto. Abastecimiento, sita en la dirección antes mencionada.

e. 19/1 Nº 337 v. 28/1/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública 1/88

OBJETO: Para el retubado de condensador de superficie de la Turbina IV (AEG) de la Central San Nicolás.

Apertura: 1º/2/88, 9.30 hs.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e. 19/1 Nº 338 v. 25/1/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 14/88.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Gualeguaychú.

Apertura: 2/2/88, a las 13.13 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Gualeguaychú.

e. 21/1 Nº 392 v. 22/1/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 15/88.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Concordia.

Apertura: 2/2/88, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 21/1 Nº 393 v. 22/1/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 4/88

OBJETO: Contratar un servicio vigilancia y seguridad a prestar en playa camiones "El Saladero" Puerto Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), durante las 24 horas del día, desde la fecha de emisión de la correspondiente orden de provisión y hasta el 31/12/88.

Apertura: 3 de febrero de 1988 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, las causas por las cuales se encuentra exento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Delegación Bahía Blanca en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 18/1 Nº 289 v. 27/1/88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2/88
Expte. Nº 4.473/87

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 1988 a las 15 horas

OBJETO: Para la ***contratación*** **de un servicio de traducción de documentos de inglés al castellano y del castellano al inglés.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 21/1 Nº 394 v. 26/1/88

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8/88
Expte. Nº 4.355/87

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 1988 a las 14 horas.

OBJETO: Para la ***contratación*** **de un servicio de limpieza para los distintos edificios de esta** ***Secretaría.***

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 21/1 Nº 395 v. 26/1/88

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11/88
Expte. Nº 4.355/87

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 1988 a las 17 horas.

OBJETO: Para la contratación de un servicio de ***mantenimiento*** **preventivo y correctivo de dos (2) teleimpresoras marca Siemens.**

a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración,

Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 21|1 Nº 396 v. 26|1|88

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|88
Expte. Nº 4.087|87

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 1988 a las 18 horas.

OBJETO: Para la contratación de un servicio de mantenimiento de tres (3) teleimpresores marca Siemens 1 en Capital Federal y 2 en Mar del Plata.

El pliego de condiciones se encuentra
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 21|1 Nº 397 v. 26|1|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Púbica Nº 1|88

OBJETO: **Contratar el servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, por seis meses; a partir de la emisión de la orden de compra; y opción exclusiva a favor del organismo para prorrogar la prestación del servicio por períodos mensuales hasta el 31 de diciembre de 1988.**

Fecha de apertura: 26 de enero de 1988 a las 11 horas.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos; Delegación Santa Fe; Puerto de Santa Fe; Casilla de Correo Nº 125 Código Postal 3000 — Santa Fe.

Pliegos: Delegación: Santa Fe — Pto. Santa Fe; Casilla de Correo Nº 125 Código Postal 3000 — Santa Fe; División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas; y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79; 2º piso; Capital Federal; en el horario de 11 a 14 horas; en ambos lugares se le entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso; de no estar inscripto; deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.
e. 21|1 Nº 443 v. 22|1|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 12|86

OBJETO: ***Contratación de un servicio de vigilancia para el edificio de Sede Central de este Organismo, durante el año 1988.***

Apertura: 8|2|88, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 21|1 Nº 401 v. 1|2|88

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|88
Expte. Nº 41.240|87

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

Solicita: **OBJETO: Contratación de un servicio de transporte de animales bovinos y pasto.**

Apertura: 3 de febrero de 1988 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 21|1 Nº 398 v. 27|1|88

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|88
Expte. Nº 59.007|88

Servicio solicitante: **Servicio Nacional de Sanidad Animal.**

Solicita: **OBJETO: La contratación de un servicio de control médico-asistencial laboral.**

Apertura: 29 de enero de 1988 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 21|1 Nº 399 v. 22|1|88

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|88
Expte. Nº 41.239|87

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

Solicita: **OBJETO: Contratación de un servicio de transporte de personal del SELAB, a realizarse de lunes a viernes.**

Apertura: 3 de febrero de 1988 a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: *División Compras y Suministros, Avda.* Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 21|1 Nº 500 v. 27|1|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.142|88.

OBJETO: *Adecuación y reparación del sistema para tratamiento de aire en los Laboratorios de Física 3|1, sito en el Parque Tecnológico Miguelete, Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Miguelete, Pcia. de Buenos Aires.*

Apertura: 10|2|88 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas. Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 21|1 Nº 402 v. 22|1|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 370|88

OBJETO: Contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos digital PDP|11, por el término de doce (1) meses.

Precio del pliego: ₳ 30.

Presentación de propuestas: 4 de febrero de 1988 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|1 Nº 403 v. 1|2|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|88, hasta el día 29 de enero de 1988, a las 10 horas.

OBJETO: **Contratación del servicio mantenimiento equipo aire acondicionado.**

Estimación oficial: australes ciento diez mil (₳ 110.000).

Valor del pliego: Australes nueve (₳ 9).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 21|1 Nº 404 v. 22|1|88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 19 de enero de 1988, para resolver la contratación de un servicio.

OBJETO: Servicio de transporte para la carga y descarga de material pedagógico con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1988 a las 16 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 19|1 Nº 340 v. 28|1|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº D-1.093.558

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la contratación del servicio de Mantenimiento de once (11) ascensores de esta Facultad.

Apertura: 8|2|88.
Hora: 10.

Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 405 v. 1|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº D-1.093.557

Llámase a Licitación Pública Nº 2.

OBJETO: Contratación de un servicio integral de limpieza de esta Facultad.

Apertura: 9|2|88.
Hora: 10.

Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología, Departamento Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 407 v. 1|2|88

TEATRO NACIONAL CERVANTES

OBJETO: Servicio de limpieza del Teatro de la Ribera (enero al 31|12|88).

Apertura: 27 de enero de 1988 a las 17 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 1|88, serán abiertas en la fecha y hora indicados en el Departamento de Compras, sito en la Avenida Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, T.E. 40-7878, donde podrán retirarse los respectivos *pliegos de bases y condiciones.*
e. 21|1 Nº 406 v. 22|1|88

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 20.550|87
Resolución Nº 1017-C|87

Llámase a Licitación Pública Nº 1.496, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de enero de 1988 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para el mantenimiento de máquinas de escribir eléctricas y manuales, ubicadas en distintos sectores de este Consejo Nacional.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 21|1 Nº 408 v. 22|1|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 01|88.

OBJETO: *La contratación de servicio de limpieza con la provisión de los respectivos elementos de limpieza y artículos para tal fin, con destino al edificio ocupado por la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, sita en la calle Ameghino 925, para el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1988.*

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Ameghino 925, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Apertura de propuestas el día: 26 de enero de 1988 a las 9 horas.
e. 21|1 Nº 409 v. 22|1|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 35.231|87
Licitación Pública Nº 69|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: **Servicio de recarga y|o adecuación de elementos extintores.**

Apertura de ofertas: 29 de enero de 1988 a las 17 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Avda. Rivadavia 1864, Capital.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Dirección de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, en Avda. Rivadavia 1864, Capital.

Valor del pliego: Ocho australes (₳ 8).
e. 21|1 Nº 410 v. 22|1|88

❖ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente Nº A-7486
Licitación Pública Nº 183|87

OBJETO: Analizador multicanal portátil.

Apertura: 8 de febrero de 1988. Hora: 11 (once).

Expediente Nº A-7496
Licitación Pública Nº 186|87

OBJETO: Repuestos para válvulas sella.

Apertura: 8 de febrero de 1988. Hora: *11.30 (once y treinta).*

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 *Capital Federal, en el horario de 9 a* 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 21|1 Nº 412 v. 1º|2|88

COMISION NACIONAL *DE ENERGIA ATOMICA*
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente Nº A-7480
Licitación Pública Nº 179|87

OBJETO: Resina permutadora de iones.

Apertura: 4 de febrero de 1988.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 *horas de lunes a viernes hábiles.*
e. 20|1 Nº 373 v. 29|1|88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente Nº A-7483
Licitación Pública Nº 80|87
(2º llamado)

OBJETO: Respuestos Varian.

Apertura: 8 de febrero de 1988. Hora: *10 (diez).*

Expediente Nº A-7483
Licitación Pública Nº 180|88

OBJETO: Equipo monitor de contaminación superficial.

Apertura: 8 de febrero de 1988. Hora: 10.30 (*diez y treinta*).

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 21|1 Nº 411 v. 1º|2|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 49|87

Dependencia: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: 1.540 Tons. cobre electrolítico en barrotes (Wire-Bars). 300 Tons. cobre en cilindros (Billets). 600 Tons. bloques de cobre (cakes) *electrolítico*. 8.000 Tons. lingotes de cobre (Ingot-Bars) refinado a fuego. 8.000 Tons. catodos de cobre *electrolítico.*

Fecha de apertura: Se prorroga hasta el 1º de marzo de 1988 a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM. Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación de las características técnicas y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, *Departamento Compras*), Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 80 (*ochenta australes*).
e. 20|1 Nº 375 v. 29|1|88

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 20|88

OBJETO: Confección y provisión de Condecoraciones.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|88, con apertura el día 4 de marzo de 1988, a las 14 horas, para la confección y provisión de Condecoraciones correspondien-

tes a la Orden del Libertador San Martín y Orden de Mayo al Mérito.

Consultas y retiro de pliegos en Departamento Compras y Contrataciones (Reconquista 1088, 5to. piso, Capital) en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 21|1 Nº 413 v. 1º|2|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública Nº 08|88

OBJETO: Prov. de mobiliario (mobiliario general, muebles colgantes y sillería.

Apertura: 2|2|88.
Hora: 10.30.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 300.

e. 19|1 Nº 347 v. 22|1|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.175|87

Licitación Pública Nº 38|88

OBJETO: Provisión 145 máquinas impresoras sobre formularios, de caracteres magnetizables Sistema CMC7; por digitación directa, etc., nuevas.

Apertura: 4 de febrero de 1988, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, Planta Baja, Bs. As. (atención al público: México 220, planta baja, Bs. As.), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 19|1 Nº 348 v. 28|1|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 100|87

OBJETO: Adquisición de los siguientes vehículos: Camión liviano nuevo, simple y doble tracción. Vehículo liviano todo terreno nuevo, doble tracción. Hidrogrúa montada sobre camión nuevo, simple y doble tracción.

Apertura: 5|2|88, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 19|1 Nº 352 v. 25|1|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Administración Regional Litoral

Licitación Pública Nº 2|88

OBJETO: Para la venta de 1.200 carreteles de madera, en buen estado.

Apertura: 29|1|88, 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e. 19|1 Nº 339 v. 25|1|88

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.873|88

OBJETO: Adquisición de Eclisas tipo barra.

Apertura: 10|2|88, 14 hs.
Valor del pliego: ₳ 100.

Licitación Pública Nº 1.874|88

OBJETO: Adquisición de esmalte sintético.

Apertura: 11|2|88, 14 hs.
Valor del pliego: ₳ 100.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.297|88

OBJETO: Reptos. para coches: Elemento filtrante, contactor, cañería, etc.

Apertura: 11|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 2.28|88

OBJETO: Reptos. para coches: Buje aislante, campo de exitación, inducido, etc.

Apertura: 12|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 2.299|88

OBJETO: Reptos. para vagones: Soporte, barra de empuje, gancho de tracción, etc.

Apertura: 17|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 35.

Licitación Pública Nº 2.300|88

OBJETO: Reptos para coches: Placa, eje, válvula, radiador, etc.

Apertura: 18|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 2.309|88

OBJETO: Reptos. para coches: Cubiertas protectora y cuadrante.

Apertura: 19|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 65.

Licitación Pública Nº 2.311|88

OBJETO: Reptos. para coches: Balancín, bloqueo, tirantes, corona, etc.

Apertura: 22|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 60.

Licitación Pública Nº 2.312|88

OBJETO: Reptos para locs. Alco: Cuerpo de filtro, camisa, armadura, etc.

Apertura: 23|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 60.

Licitación Pública Nº 2.314|88

OBJETO: para locs. Alco: Aro, contactor, engraneja, etc.

Apertura: 24|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 35.

Licitación Pública Nº 2.315|88

OBJETO: Reptos para coches: Grilla, cojinete, palanca, etc.

Apertura: 25|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 86|2 CC

OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses (chapa para pisos).

Apertura: 2|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 20.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 544|88 CC

OBJETO: Reptos. varios para locs. D.E. General Electric.

Apertura: 5|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 545|88 CC

OBJETO: Reptos. varios para locs. D.E. General Electric (reparación cigüeñal).

Apertura: 2|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 546|88 CC

OBJETO: Reptos. varios para locs. D.E. General Electric.

Apertura: 3|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 547|88 CC

OBJETO: Reptos. varios para locs. D.E. General Electric.

Apertura: 4|2|88, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 20.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.831|87

OBJETO: Reptos legítimos con ref. de fca. para locotractores AFNE Cockerill: Espárrago, perno, etc.

Apertura: 2|2|88, 11.30 hs.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y Venta de Pliegos

Organismo Central: Gcia. de Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Cap. Fed., en los días hábiles de 10.30 a 13 hs.

Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Línea D. F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y venta de pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Cap. Fed., de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Línea Gral. Urquiza: Depto. Aprovisionamiento, Estación Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Fed. días hábiles de 12 a 15.30 hs.

Línea Gral. Mitre: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Cap. Fed., o en Avda. Alberdi y Las Heras, Fortón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 hs.; en Rosario, de 7.30 a 10.30 hs. de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº F: 10.203

OBJETO: Amarre para automóviles.

Apertura: 28|1|88, 9.30 hs.
Valor del pliego: ₳ 50.

Electrificación - Administración de Proyectos

Licitación Pública Nº 105|88

OBJETO: *Electrificación Línea Roca* **Ejecución de instalaciones de señalamiento y construcción de cabinas - Tramo Estación Temperley - Estación Bosques.**

Presupuesto oficial: ₳ 11.938.416 a dic.|87.
Apertura: 22|2|88, 9.30 hs.
Valor del pliego: ₳ 1.800.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Administración de Proyectos - Electrificación, Gral. Hornos 11, 1º piso, Ofic. Nº 23, Cap. Fed., en el horario de 10 a 14 hs.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 569

OBJETO: Servicio de camiones Estación Sola.

Presupuesto oficial: ₳ 170.000.
Apertura: 16|2|88, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 25.
Consulta y venta de pliebos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.

e. 20|1 Nº 377 v. 22|1|88

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública número 3|88 para el día 28 de enero de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: Por la provisión de café, azúcar, yerba mate y té.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|1 Nº 414 v. 22|1|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.143|88, para la adquisición de: **OBJETO: Dos (2) motocortadora de césped y maleza y una (1) máquina guadañadora y desmalezadora profesional (desbrazadera).**

Apertura: 10 de febrero de 1988 a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 21|1 Nº 415 v. 22|1|88

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expte. Nº 3.298|87

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88, para el día 10 de febrero de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: De concretar la adquisición de 2.000 blocks del Formulario Nº 0611, 20.000 blocks del Formulario Nº 0609, 800 blocks del Formulario Nº 0610 y 5.000 blocks del Formulario Nº 0612A en papel comercial de 57 grs. según especificaciones en pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: ₳ 15.

e. 21|1 Nº 416 v. 1º|2|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Por cambio de bases.

Se comunica que la Licitación Pública Nº 106-P|87, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 30 de diciembre de 1987 a las 10 horas, ha sido prorrogadapara para el día 15 de febrero de 1988 a las 9 horas.

OBJETO: Trata la adquisición de pilas.

Valor del pliego: ₳ 60.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 5to. piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|1 Nº 417 v. 25|1|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 899, hasta el día 12 de febrero de 1988 a las once horas (11 horas), para: **OBJETO: La adquisición de dos motores Diesel de 4 y 6 cilindros para Pick Up. F. 100 y Ford 350.**

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 6.

e. 21|1 Nº 418 v. 22|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 04

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén, con destino a unidades de Capital Federal; Ezeiza e Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz.

Apertura: 28|1|88, a las 13 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 21|1 Nº 419 v. 22|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 05

OBJETO: Adquisición de racionamiento con destino al Instituto Correccional de Mujeres U. 3, Ezeiza.

Apertura: 28|1|88 a las 14.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 21|1 Nº 420 v. 22|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 06

OBJETO: Adquisición racionamiento con destino a organismos de Capital Federal.

Apertura: 28|1|88, a las 15 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 21|1 Nº 421 v. 22|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 07

OBJETO: Adquisición de racionamiento con destino a organismos de Capital Federal.

Apertura: 28|1|88, a las 15.30 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas; hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 21|1 Nº 422 v. 22|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 08

OBJETO: Adquisición de racionamiento con destino a organismos de Capital Federal.

Apertura: 28|1|88, a las 16 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 1 7horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 21|1 Nº 423 v. 22|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 09

OBJETO: Adquisición de racionamiento con destino a unidades de Capital Federal.

Apertura: 28|1|88 a las 16.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones, (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días labora-

bles en el horario de 13 a 17horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 21|1 Nº 424 v. 22|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Adquisición de racionamiento con destino a organismo de Capital Federal.

Apertura: 28|1|88, a las 17 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 21|1 Nº 425 v. 22|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11

OBJETO: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza e Instituto Dr. Juan Carlos Lando (U. 26), Marcos Paz.

Apertura: 28|1|88, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 21|1 Nº 426 v. 22|1|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12

OBJETO: Adquisición de productos lácteos y de granja con destino a las Unidades de Capital Federal, Ezeiza e Instituto Dr. Juan Carlos Lando (U. 26), Marcos Paz.

Apertura: 28|1|88, a las 12.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 21|1 Nº 427 v. 22|1|88

TEATRO NACIONAL CERVANTES

OBJETO: Adquisición de elementos de pinturería.

Apertura: 27 de enero de 1988 a las 17.30 horas.
Las propuestas de la Licitación Pública Nº 2|88 serán abiertas en el día y hora indicados en el Departamento de Compras, sito en la Avenida Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, T.E. 40-7878, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 21|1 Nº 428 v. 22|1|88

TEATRO NACIONAL CERVANTES

OBJETO: Adquisición de elementos de limpieza.

Apertura: 27 de enero de 1988 a las 18 horas.
Las propuestas de la Licitación Pública Nº 3|88 serán abiertas en el día y hora indicados en el Departamento de Compras, sito en la Avenida Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 21|1 Nº 429 v. 22|1|88

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 17967|87
Resolución Nº 1007-C|87

Llámase a Licitación Pública Nº 1.493, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de enero de 1988 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia Nº 2625, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: Para la adquisición de motoaxadas, con destino a establecimientos dependientes de este Consejo Nacional.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia Nº 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 21|1 Nº 430 v. 22|1|88

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 17484|87
Resolución Nº 1006-C|87

Llámase a Licitación Pública Nº 1.494, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de enero de 1988 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia Nº 2625 - piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: Para la adquisición de Motosierras, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia Nº 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 21|1 Nº 431 v. 22|1|88

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 16030|87
Resolución Nº 1005-C|7

Llámase a Licitación Pública Nº 1.495, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de enero de 1988 a las 17 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: Para la adquisición de una máquina impresora Offset, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2065, piso 1º, Cap. Fed. rel. de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 21|1 Nº 432 v. 22|1|88

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000014|88-9
Licitación Pública Nº 3|88

OBJETO: Adquisición de alimentos.

Apertura: 27 de enero de 1988. Hora: 8 hs.
Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 21|1 Nº 433 v. 22|1|88

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 008|88
Llámase a Licitación Pública Nº 3|88.

OBJETO: La contratación de la provisión de combustibles para los autos del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las ofertas se realizarán el 27 de enero de 1988, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital Federal, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 21|1 Nº 434 v. 26|1|88

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte.: Nº 51.492|87

Llámase a Licitación Pública Nº 36|88, para el día 3 de febrero de 1988 a las 14 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López, sito en Gaspar Campos 1875, Bella Vista, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 299 v. 27|1|88

Expte.: Nº 22.061|87

Llámase a Licitación Pública Nº 37|88, para el día 3 de febrero de 1988 a las 14.30 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 300 v. 27|1|88

Expte.: Nº 51.538|87

Llámase a Licitación Pública Nº 38|88, para el día 3 de febrero de 1988 a las 15 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", sito en Güemes y Av. Isthilart, Concordia, provincia de Entre Ríos; para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 301 v. 27|1|88

Expte.: Nº 51.558|87

Llámase a Licitación Pública Nº 39|88, para el día 3 de febrero de 1988 a las 15.30 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Carlos Pellegrini, sito en ruta 25, Camino Escobar, Pilar, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 302 v. 27|1|88

Expte.: Nº 51.542|87

Llámase a Licitación Pública Nº 40|88, para el día 3 de febrero de 1988 a las 16 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Pabellón Residencial de Ancianos "José León Suárez", sito en Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 303 v. 27|1|88

Expte.: Nº 21.902|87

Llámase a Licitación Pública Nº 41|88, para el día 3 de febrero de 1988 a las 16.30 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ramayón López Valdivieso", sito en ruta 5 km. 75.200; Jáuregui, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 304 v. 27|1|88

Expte.: Nº 21.972|87

Llámase a Licitación Pública Nº 42|88, para el día 4 de febrero de 1988 a las 14 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Santa Rosa", sito en Belgrano 2670, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 305 v. 27|1|88

Expte.: Nº 22.161|87

Llámase a Licitación Pública Nº 43|88, para el día 4 de febrero de 1988 a las 14.30 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", sito en ruta 200 km. 50 ½, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 306 v. 27|1|88

Expte.: Nº 51.559|87

Llámase a Licitación Pública Nº 44|88, para el día 4 de febrero de 1988 a las 15,30 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Bernardo F. Juana E. de Carricart", sito en Av. San Martín 83, Adolfo G. Chávez, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 307 v. 27|1|88

Expte.: Nº 22.285|87

Llámase a Licitación Pública Nº 45|88, para el día 4 de febrero de 1988 a las 16 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Dr. José Sánchez Picado, sito en Chivilcoy 3301, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 308 v. 27|1|88

Llámase a Licitación Pública Nº 46|88, para el día 4 de febrero de 1988 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Cayetano Zibecchi, sito en Ruta 3 Km. 401, Benito Juárez, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del Menú: ₳ 100.

e. 18|1 Nº 309 v. 27|1|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado.

Apertura de ofertas: 1º de febrero de 1988 a las 16 hs.
Lugar de aperturas: Departamento Compras, Rivadavia 184, Cap. Fed.
Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría previo pago del mismo en Tesorería en el horario de 10 a 18 hs. en Avda. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 30.

e. 21|1 Nº 436 v. 22|1|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 19|88

OBJETO: Provisión de archivos rotativos electromecánicos para carpetas colgantes y para fichas de 15 x 10 cm., y adquisición de carpetas colgantes.

Apertura: 9 de febrero de 1988. 9 horas.
Destino: Departamento de Administración de Personal de la Subsecretaría de Administración.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 21|1 Nº 435 v. 1º|2|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 14|88

OBJETO: Provisión de ficheros, archivos, armarios y guardarropas metálicos.

Apertura: 8|2|88 a las 9 horas.
Destino: Diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración - Departamento de Compras - Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 20|1 Nº 381 v. 29|1|88